MARTES 22 DE SETIEMBRE. BUENOS AIRES.—1857. AÑO 1.°—NUM. 42.

LA PRENSA

Saldrá todos los dias á las 3 de la tarde.—Precio de suscripcion 30 $ m/c. Los AVISOS GRATIS para todos.

DIRECTOR: J. F. MONGUILLOT.

La administracion esta situada, calle Representantes, 113 y San Francisco, 91.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.		AMERICA.	
Londres	25 Julio	Nueva-York	13 Jun.
Liverpool	25 id.	Baltimore	13 id,
Paris	25 id.	Boston	13 id.
Havre	25 id.	Habana	29 id.
Génova	25 id.	Valparaiso	18 Agos
Madrid	25 id.	R. Janeiro	30 id.
Málaga	25 id.	R. Grande	30 id.
Amberes	25 id.	Montevideo	6 S'bre

ALMANAQUE.

Miércoles 23—San Lino papa y mr. y s. Constancio,

MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Planilla demostrativa del movimiento de dichos correos en las carreras que se espresan, á saber:

DILIGENCIAS.	SALIDAS DE BUEN. AYRES.	ENTRADAS A BUEN. AYRES.
Fuerte Azul	6 y 22	18 y 22
Chascomus y Dolores	3, 5, 10. 15, 20, 23, 25 y 30.	Los mismos dias.
Guardia de Ranchos	1, 11 y 21	6, 17 y 27
Cañuelas y Guard. del Monte	8, 18 y 28	4. 14 y 24
Lobos	Los Jueves.	Los Domingos
Navarro y 25 de Mayo	8, 18 y 28	4, 14 y 24
Navarro y Bragado	4. 14 y 24	10, 20 y 30
Villa de Mercedes y Chivilcoy	3, 9, 10. 17, 19, 20 y 29	2, 9. 13, 16, 23 y 28
Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco, Salto, Rojas y Pergamino	10, 20 y 30	6, 16 y 26
Villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, San Nicolas y Rosario	8 y 22	2 y 17
Belgrano, San Isidro, San Fernando y Conchas	Todos los dias	
CORRESPONDENCIA SOLAMENTE.		
Tapalqué y las Flores	7, 17 y 27	
San Vicente	10, 20 y 30	
Quilmes, Ensenada, Magdalena, Pila, Vecino, Tuyu, Ajó, Tordillo, Mar Chiquita, Loberia, Tandil	4, 14 y 24	
Saladillo y Fuerte Esperanza	Los Miercoles	
San José de Flores, Moron y Matanzas	3, 13 y 23	
Fuerte Junin ó Federacion	9, 19 y 29	
Pilar, Capilla del Señor, Zárate, San Antonio de Areco, Barad., S. Pedro.	8, 18 y 28	

CORREOS.

DE LA CONFEDERACION.

Santa-Fé. Salen de la ciudad del Rosario todos los jueves y domingos á las 12, y llegan en un mismo dia.

Mendoza—Parten para dicho destino el 4, 14 y 24—y llegan el 10, 20 y 30.

Mensagerias Argentinas Nacionales.

Carrera de Santa-Fé 39 leguas

Del Rosario—Salida	4,	9,	17 y 24
A id. —Llegadas	5,	13,	21 y 29
De Sta. Fé. Salidas	4,	12,	20 y 26
A id. —Llegadas	2,	10,	15 y 25

Salidas del Rosario para Santa-Fé á las 10 de la mañana.

Carrera de Córdoba 113 leguas.

Del Rosario—Salidas	2,	10,	18 y 25
A id. —Llegadas	6,	14,	22 y 29
De Córdoba—Salidas	2,	10,	18 y 25
A id. —Llegadas	6,	14,	22 y 29

Carrera de Córdoba á Tucuman 160 leguas.

Salida de Córdoba—16 de cada mes.
Llegadas á id.—7 de cada mes.
Salidas de Tucuman—29 de cada mes.
Llegada de id. 21 de cada mes.

Carrera de Mendoza 244 leguas.

Del Rosario—saldrá el 4.
De Mendoza—saldrá el 10.
Salida á Córdoba y Mendoza á las 12 del dia.

Diligencias y correos de Buenos Ayres.

	Dilij.	Cor.	Dilij.	Co
Salida los dias	6	14	22	29
Llegan al Rosario	9	17	25	30
Salida del Rosario	14	22	30	7
Llegan á Bs. Ayres	17	25	3	11

PUBLICACION SOLICITADA.

D. Berardo Gomez y Miguel Otero.

Vuelve D. Berardo Gomez á llamar la atencion del público con su último escrito que ha hecho imprimir en un folleto titulado *Refutacion*, en que levanta el grito hasta las nubes y llena al Sr. Contador de número D. Cipriano L. Quesada de los epítetos de *arbitrario*, *falso*, *demente*, *parcial*, *sin palabra*, *ignorante*, *sin pudor*, con una porcion mas de reticencias, no menos espontáneas, falsas é injuriosas: todo esto sin otra causa, que haber el referido contador arreglado su informe y liquidacion á los documentos presentados, y no haberse guiado de los deseos de Gomez, sacándome deudor de 425,583 $ 5 y medio reales fuertes (1), por 83 $ 4 rls. únicos que han entrado en mi poder de Rincon á cambio de 7.477 $ con que he socorrido á su viuda.

Dejando para otra ocasion el publicar la impugnacion á su folleto, me limito á manifestar, que todas las partidas legítimas de su cuenta, cuales son la 3.ª 5.ª, 6.ª y 7.ª están consideradas unas en mi cuenta, y otras en la de Olavegoya; siendo completamente falsas y calumniosas las increpaciones y quejas de Gomez á este respecto, cuando dice que se le han abonado, ni pueden abonarse, por ser injustas, como lo he demostrado ante los Sres. Jueces, y se publicará en su oportunidad. Me contraigo ahora á indicar, que se fije la atencion en dos circunstancias, y en algunos hechos de los mas notables constantes y probados en autos, que paso á esponer, para el mejor conocimiento del asunto.

Las circunstancias son: 1ª Despues de tanta bulla, de tanto hablar y revolver ni una sola palabra dice sobre la razon de las obligaciones que se me encargaron, sobre la demostracion de lo cobrado y no cobrado, cuando las recibí, y sobre mi cuenta con la testamentaria, ni hace el menor reparo á ninguna de las partidas; como si no fuera esta la cuestion y la única cosa comprometida. 2.ª el mismo silencio observa respecto de las cuentas organizadas por el Sr. Contador: no tacha ni hace reparo á ninguna de las partidas, ni manifiesta el menor yerro. Toda su grita la reduce á decir que el contador no ha atendido á los esagos que el quiere que se me hagan, justos ó injustos; eso no nos importa. ¿Y que significa este silencio sobre la sustancial, sobre lo único que debe examinarse? Es bien fácil inferirlo. Los hechos constantes probados en autos son los siguientes;

1º Ocultó con estudio la razon y recibo de las obligaciones, y la última memoria de Rincon, siendo los dos mas esenciales documentos, el primero por ser el orijen de mi responsabilidad, y el segundo donde constan todos los bienes acciones y derechos de Rincon: los ocultó hasta el grado de negarlos en juicio: y despues tuvo que presentarlot, descubriendo su perjurio: Todo eso está probado á folio 124, 270. 271, 280, 287 y 295.

2º Se resistió siempre á arreglar las cuentas aun con solo sus papeles, á que estuve llano antes de llegarme las obligaciones, segun consta bf. 128, haciendo la misma resistencia para examinar y recibir estas, luego que me llegaron, siendo este el único cargo, y poniéndose á que se me diere vista y traslado de su demanda y papeles, pretendiendo un juzgamiento peor que inquisitorial,

3º En el cuaderno de Rincon sobre ventas de la tienda, cuyas fojas fueron numeradas por Gomez, segun confesion propia, han sido desglosadas las fojas 12 y 23. Esta contenia la razon del dinero que recibió Rincon de las últimas ventas. Está probado á f. 362, 381 y 384,

4º En el libro principal de Rincon aparecen desglosadas varias cuentas, entre ellas las del finado Otero, que no existe y que Rincon declara, que allí existian. Esta cuenta es la mas esencial porque ella aclararia todo.

5º El año de 1808 Rincon compró para sí y para Olavegoya—

A D. Juan Francisco Nevares mulas chúcaras á 8 $ 7 rls. . . $ 6,123

A D. Vicente Toledo para sí mansas y chúcaras 8 $ 7 rls. . $ 544

Total. . . $ 6.666

De este total se sacaron aptas para caminar y se remitieron a Olavegoya—

3,293	chúcaras á 10½	$	34,576 4
195	mansas a 12	$	2,340
3,488			36,916 4

Y las demás mulas, como de desecho, no aptas para caminar quedaron en poder de Rincon. Este, junto con el finado Otero, firmó con fecha 20 de Abril del mismo año, un recibo ó resguardo de esta reparticion, y precios para saber el cargo del uno y del otro.

Olavegoya pagó todas las mulas de Nevares, inclusas las que tomó Rincon. Este, en su última memoria se confiesa deudor de ellas. Yo en aquella época era niño, dentro del colegio de Córdova, á 260 leguas de Salta, sin noticia de semejante negocio. Y no obstante, há cosa de 50 años que van corridos, Gomez viene á cobrarme el importe de dicho resguardo como si fuera deuda, cuando aun en el caso de serlos, habria prescrito para los mismos interesados. Todo esto está probado con los libros, documentos y última memoria del mismo Rincon.

6.º Sobre el espresado resguardo á fs. 14 y 16 del libro de Rincon, aparece figurada una cuenta que no fué ni pudo ser hecha por este, segun se ha probado á fs. 355, 371 y 387, y segun está á la vista. En esta cuenta falsa funda Gomez su principal cargo contra mi, y tal falsificacion como el desglosamiento de las otras cuentas, es imputable por derecho al mismo Gomez, por ser el tenedor del libro, el interesado y el único que hace semejante cobro.

7.º Su primera demanda, segun datos fidedignos, fué por *gigantescos caudales, colosal fortuna, cientos de miles de pesos fuertes* que decí importaban las obligaciones que se me encomendaron, creyendo que estas se me habian perdido, y que yo no tenia como probar lo contrario, por cuya causa ocultó y negó la razon de ellas; pero la suprimió luego que vió que me habian llegado las mismas obligaciones originales que lo desmentian y suplantó otra demanda. La supresion de aquella y suplantacion de esta se halla probada por confesion del mismo Gomez en juicio á fs. 271.

8.º Ni en los libros y cuadernos de Rincon, ni en su memoria, ni en ninguna parte aparece que jamas hubiese tenido ni aun la décima parte de lo que me cobra Gomez.

9.º Van ya cuatro cuentas las que ha presentado, todas ellas diferentes. En la primera no hizo abono alguno, y en las otras una parte diminuta á pesar de haber confesado que ha visto los abonos que manda hacer el mismo Rincon, por lo que se vé que á sabiendas cobra mas de lo que se le debe.

10.º No ha presentado la correspondencia de D. Marcos Martinez del Cuzco, apoderado de Rincon ni la de D. Gonzalez de Potosí, que eran los que le remitian á Rincon, tanto sus fondos cuanto los de Olavegoya, ni toda la de este y del finado Otero de quienes no ha exhibido sino muy pocas cartas.

11. En la cuenta sobre el negocio de efectos, que corre en las pájinas 38 á 40 del impreso ha suprimido y mutilado intencionalmente multitud de partidas como está á la vista, confrontándose con las orijinales del mismo Rincon.

12. En el Cerro de Pasco retuvo clandestinamente sin mi anuencia, ni de mi socio, ni de nadie que me representase mas de 35,000 ps. fuertes por mi supuesto deuda á Rincon; segun esta probado con las cartas de la viuda, reconocidas por Gomez que corren á fs. 339, 350 y 352, y con la confesion del mismo Gomez bajo de juramento á f. 295 despues de haberlo negado tambien bajo de juramento cometiendo ese perjuicio; sin haberme entregado hasta ahora dicha cantidad ni ninguna otra.

13. Ha cometido porcion de perjurios, al negar la razon de las obligaciones y la memoria de Rincon, y despues presentarlas: al negar la retencion de los 35,000 pesos, y despues confesarla: al decir que el general Otero le entregó la carta de Alvarado, siendo falso: al decir q' no habia tenido correspondencia con su suegra, estando á la vista cartas que lo desmienten; y otros muchos que se refieren á mis escritos.

14. Ha venido á cobrarme con ánimo deliberado mucha mayor cantidad que el valor de las obligaciones que se me encomendaron, y mucha mayor tambien que todo cuanto jamás tuvo Rincon en su vida.

15. Ha mezclado de intento la cuenta entre Ricon y Olavegoya con la mia, aplicándome los cargos contra este, como si yo fuera la misma persona, ó su fiador mancomunado; siendo así que contra mi no hay mas cargo que el de las cobranzas que se me encomendaron.

16. Ha publicado varias cartas incompletas y truncas, suprimiendo de intento cláusulas y párrafos, y haciendo interpretaciones torcidas, pretendiendo que las cuentas se arreglen por ellas, y no por los documentos, como si aquellas, digan lo que dijeren, pudiesen alterar á estos en lo menor, ni variar sus guarismos. Todos sus demas cargos son de la misma ó peor condicion que el de las mulas del finado Otero.

Todos estos hechos están consignados y probados plenamente en los autos. No hay mas que pasar la vista por los documentos y fojas que se citan, para convencerse de la verdad. ¿Y cómo podria calificarse la conducta de Gomez? ¿Tales procedimientos serán porque de buena fé pretende cobrar no mas que lo que justamente le corresponda? ¿Que se descubre en cada uno de estos hechos? ¿Es por ventura el inocente objeto de exijir lo que yo hubiese cobrado de la testamentaria de Rincon? ¿O es mas bien el plan de venir á hacer una nueva fortuna á mas de la que hizo en el Cerro de Pasco á mis espensas y con la ruina de mi familia? Semejantes hechos ¿no dan lugar á que se le forme un proceso criminal? Dígalo cualquiera.

Buenos Aires, Setiembre de 1857.

Miguel Otero.

(1) 423,583 $ 5½ rls. es el cargo en el escrito original.
423,065 $ 4 rls. que pone en el impreso.

518 $ 1½ rebaja, por cuya generosidad se le dán las gracias.

LA PRENSA.

Noticias del Paquete.

La Gaceta de Londres, publica los despachos del contra almirante Sir Michel Seymour relativos á las operaciones en la China. Notábase allí el pasage siguiente:

"Este combate naval abre una nueva era en la guerra de la China. Los chinos se defendian con mucha pericia y valor.

«Os envio la lista de muertos y heridos que siento decirlo, es larga; tuvimos tres oficiales y cuarenta marineros heridos, pero me causa sorpresa que en este combate nuestras pérdidas no hayan sido todavia mas considerables.»

Para complicar mas la posicion esterna de la Inglaterra, el grito revolucionario acaba de tener eco en las islas Jónicas.

El parlamento de esas islas se declaró de una manera enérjica y formal contra la sujecion del protectorado y réjimen de la Inglaterra, proponiendo que se deberia unir á Grecia.

Todo eso se pasa en medio de gritos y bravos periódicos.

No es dificil descubrir que la mano de la Rusia, tambien anda en esta revuelta, acá.

El Gobierno Británico mandó inmediatamente fortificar Corfú, capital de la principal isla del Archipiélago. Si la revuelta no fuese sofocada en su principio, es la quinta guerra en que se hallará envuelta la Inglaterra desde 1854.

El colebre *Bill* sobre la administracion de los judios en el parlamento, cuya repulsa, en la cámara de los Lores causó mucha sensacion, todavia continua á ajitarse la opinion que se manifiesta contra la cámara de los Lores.

Los electores de la *city* tuvieron un grande meeting en que esta cámara fué muy fuertemente atacada por varios oradores, llegando uno hasta decir, que si los lores continuasen en oponerse á la reforma, lo harian con grave riesgo y peligro.

Por esa ocasion declaró el baron Rotschild que renunciaba á representar á la *city* en el parlamento.

La inmensa asamblea le respondió resolviendo unanimemente en su resolucion, y así se efectuó en el plazo marcado.

Lord John Russell presentó luego en la cámara de los Comunes una proposicion que fué aceptada por 264 contra 134 votos, y cuya discusion debe haber comenzado. En esa proposicion se pide que sea nombrada una comision para examinarse el juramento relijioso determinado por Jorge IV se debe considerar esclusivo de aquella casa. Si la comision y la Cámara opinasen que sí, está resuelta la cuestion y Rotschild tomará asiento: sobre este punto dice el diario de los *Debates*:

«Mostramos el resultado de la discusion que se sucitó en la última sesion de la cámara de los comunes sobre la mosion de lord John Russell á cerca del juramento parlamental.

Sábese que lord John Russell proponia á la cámara nombrar una comision que fuese encargada de examinar, y decidir si el acto de Guillermo IV que autoriza á prestar un juramento que liga la conciencia de aquel que lo presta, no era aplicable á los miembros del parlamento, y de qué manera le podria ser aplicado. Si esta cuestion fuese afirmativamente resuelta, no habria mas fórmulas obligatorias y sacramentales para el juramento político; cada miembro del parlamento prestaria el juramento que se exigiese de él, segun la fórmula que mejor se combinare con sus creencias particulares.

«En una palabra seria la consagracion lójica de la libertad relijiosa, tanto en materia de juramento como en materia de derecho comun.

«Segun se vé, la propuesta de Lord John Russell es un espediente parlamentario, un medio imajinado para vencer los obstáculos que los perjuicios y el rigorismo existentes en las Cámaras de los Lores oponian á las intenciones liberales del Gobierno, y al proyecto de reforma que habia presentado para abrir las puertas del Parlamento á los Israelitas.

«Devolviendo esta mocion, Lord John Russell hizo sobresalir con mucha energia la consecuencia y arbitrariedad de un sistema que, despues de haber abierto la Cámara á los católicos y á los disidentes se obstina en perpetuar la espulsion establecida contra los indios.

«Los sentimientos bien conocidos de la Cámara no dejaban la menor duda en cuanto á su voto. No obstante, el pretesto de Sir F. Thesiger prenunciose por la mocion de Lord John Rusell, ordenando el nombramiento de una comision que deberia formar una relacion sobre la cuestion que estaba encar-

---

FOLLETIN.

LA FAMILIA JOUFFROY

POR

EUGENIO SUE.

Traduccion libre de D. Carlos L. Paz y D. Lisandro Paganini.

DEDICADA A SUS BELLAS COMPATRIOTAS.

decidme, si impido ese matrimonio; si pruebo de ese modo, aunque débilmente sin duda, mi reconocimiento hácia el Sr. Fortunato, á quien Miguel tanto debe, me dareis alguna esperanza? Dios mio! seré paciente, resignada: pero dejadme, al menos, esperar que algun dia ...

No pudo concluir: Las lágrimas ahogaron su voz.

—Si ese matrimonio se anula, si persistis en el bien, vereis á vuestro hijo.

—Oh, cielos!

—Diré á Miguel que en otro tiempo conocisteis á su madre, y....

La llegada del primo Roussel que entró en el taller triste é inquieto, interrumpió al anciano.

Madame Morlac, dijo caer vivamente su velo, y el tio Lorenzo le dijo:

—Cuando tenga la certidumbre de la ruptura del matrimonio, vereis á Miguel....O escribiré!....Adonde debo dirigiros mi carta?

—Id á mi casa mañana á medio dia.—respondió en voz muy baja la cortesana.—Allí hallareis la prueba, pero la prueba escrita de la ruptura de ese matrimonio.

—Qué seguridad!.... Por qué medios contais?....

—Aun no lo sé, pero os digo que el matrimonio no se verificará y que veré á mi hijo.... Gracias! Dios mio, gracias!

Madame de Morlac, gracias á la obscuridad, pues era yá casi de noche, pudo tomar la mano del tio Lorenzo, y llevarla á sus labios, sin que lo notase el primo Roussel; y despues de detenerse un instante delante de la puerta del cuarto en que estaba encerrado Miguel, salió precipitadamente.

—Señor Roussel!—Esclamó el anciano,—venid, venid, vamos á ver al señor Fortunato.

—Há vuelto desesperado, no es así?

—Sí.... pero á su desesperacion, vá á suceder la esperanza.

—Qué quereis decir?

—Venid, ahí está en su cuarto! Oh! el no se espera, ni vos tampoco á lo que os voy á revelar.....Venid, venid!

Y entró en el cuarto de Fortunato, acompañado del primo Roussel, sumamente sorprendido de las palabras del artesano.

XLII.

Durante la noche de ese mismo dia, Enrique de Villetaneuse debia ser presentado por su tio á la familia Jouffroy, como futuro de Aurelia.

Retrocedamos un momento.

Nuestros lectores deberán recordar que esa mañana. Enrique de Villetaneuse, despues de su conversacion con su tio, se habia manifestado muy indeciso acerca del matrimonio propuesto por el marqués, y que habia querido subordinar su consentimiento el de madame de Morlac, bajo cuyo imperio se hallaba.

Al salir Catalina de su desmayo, despues de la partida de Miguel, no pensando sino en él y en los medios de volverlo á ver, no quizo escuchar ninguna de las palabras del conde y le despidió de su casa, prohibiéndole que volviese. Este, exasperado de ese capricho, salió de casa de la cortesana y volvió á la del marqués. El astuto vejete, aprovechando la irritacion de su sobrino, le arrancó su consentimiento al matrimio corrió á casa de la familia Jouffroy, habló como ya se ha visto, obtuvo la mano de Aurelia, y á fin de no dejar á Enrique tiempo ú ocasion de volver de su resolucion, le impuso del éxito de su mision, le llevó á comer á su club, y á las nueve de la noche entraba con él de visita en casa de Mr. Jouffroy.

Madame de Molac, fiel á la promesa hecha al tio Lorenzo de anular el casamiento del conde, habia vuelto prontamente á casa de éste y no hallándol allí, hizo charlar á uno de los sirvientes que le dijo que tenia órden de ir á buscarle en un carruaje á la calle de Mont-Blanc, casa de Mr. Jouffroy. Este dato fué un rayo de luz para Catalina: obró pues, en consecuencia.

Enrique de Villetaneuse habia sido presentado oficialmente á los Sres. Jouffroy y á Aurelia.

Apesar de las instancias de su hermano, Prudencia se negó á asistir á esa presentacion. Mariana, pretestando un violento dolor de cabeza, se quedó con su tia y no dijo á su hermana ni una palabra acerca de la penosa conversacion que habia tenido con su madre. Esta, contando vencer la resistencia de Mariana á entrar en un convento, creyó poder anunciar á Mr. Jouffroy que la cuestion del dote quedaba felizmente sanjada, pues, que su hija deseaba retirarse á un convento. Pesaroso, pero poco sorprendido de la resolucion de Mariana, en razon del gusto de ésta por la soledad y de la emfermedad que la retenia lejos de la sociedad, Mr. Jouffroy creyó lo que le afirmaba su esposa; y á apesar de su sentimiento de ver á su hija mayor, entrar en el convento, se sentió aliviado de un gran peso. Por otra parte, manifestando tanta condescencia á la voluntad de su mujer, esperaba obtener de ella algunas palabras de reconciliacion para con su antiguo amigo Roussel; y en fin, razon dominante y decisiva para este débil y escelente hombre, veía á Aurelia y á su esposa, tan satisfechas de aquella union, que concluyó por participar de su entusiasmo, olvidándolo todo, hasta la enormidad del dote exijido por el marqués

La familia Jouffroy, (escepto Mariana y Prudencia) se hallaba reunida en el gran salon, poco tiempo despues de la llegada del marqués y su sobrino.

Aurelia se creía por momento el juguete de un sueño deslumbrador

La víspera, poco mas ó menos á la misma hora, habia encontrado por primera vez á Enrique de Villetaneuse; Aunque vivamente impresionada, entonces habia mirado desde luego como una locura, el pensamiento de casarse con él, *de ser condesa*; y veinticuatro horas despues de ese encuentro, la veía allí, cerca de ella y de su madre, diciéndoles, mientras Mr. Jouffroy hablaba un poco mas lejos con el marqués:

—Sí señoras, no sabria espresaros mi turbacion y mi embarazo, cuando hace un momento me anunció mi tio que os seria presentado esta noche.

—Ah, señor conde!—dijo madame Jouffroy,—nosotros mas bien debiamos estar confundidas....

—Señora, y vos tambien señorita Aurelia, quereis acordarme un favor que me llenará de contento?

—Hablad señor conde.

—Tened á bien no darme mas ese título ceremonioso.....Ahora ya tengo el derecho de esperar que os digneis tratarme con mas familiaridad; os ruego que, mientras llega ese dia, ese bello dia en que me llamareis vuestro hijo y en que me será permitido llamaros mi madre, me digneis simplemente señor Enrique.

—Oh, señor conde! con mucho gusto, ya que lo permitís.

—Os llamaremos Sr. Enrique,—se apresuró á decir Aurelia, que esperimentaba un dulce encanto en pronunciar ese nombre; y repuso sonriendo:—Así, Sr. Enrique, cuando supisteis que debiais sernos presentado esta noche, fué muy grande vuestro embarazo? Debemos creerlo....y sin embargo....

—Y sin embargo, no os lo esplicais ese embarazo, no es así, señorita Aurelia? Que quereis! nada mas embarazo para mí que la dicha inesperada y sobre todo inmerecida....

—Señor Conde, sois demasiado modesto....

—Mamá, dijo Aurelia, sonriendose é interrumpiendo á su madre, [illegible] prometido á M. de Villetaneuse llamarle Señor Enrique.

—Pues bien, Sr. Enrique, sois demasiado modesto.

—No señora: eso no es modestia sino conciencia. Veamos, cual es mi mérito? Haber sido profundamente impresionado por la deslumbradora belleza de vuestra hija?

Y volviendose á Madame Jouffroy, añadió:

—Os hablo absolutamente como si esta señorita no se hallase presente. Así pues mas aun que su belleza, me impresionó su gracia, su espíritu y la bondad de su corazon. Felizmente la señorita Aurelia no me oye; tiene demasiada modestia para no oir los mas justificados elojios.

—Es mucha felicidad que yo no os oiga, Sr. Enrique,—dijo alegremente Aurelia,—sino os preguntaria como habeis podido descubrir en mí tantas bellas cualidades durante una contradanza.

—Ah, señorita me atacais?....Pues bien, voy á defenderme. Vuestra madre será juez entre nosotros.

—Muy bien; y juzgo señor Enrique que seré imparcial en mi juicio.

—La señorita Aurelia se admira de que, durante una contradanza, haya podido reconocer, apreciar su belleza, la gracia de su espíritu y la bondad de su corazon? A esto responderé, que ha bastado solo un momento para que su belleza me deslumbrase, [illegible] que es muy creible. En cuanto á la bondad de su corazon, [illegible]

—[illegible]

—Ah, mamá! [illegible] hácia el señor Enrique!

—Os suplico, [illegible]

gada de examinar. El nombramiento de la comision quedó aplazado para la siguiente sesion.

La misma Cámara debe ocuparse en breve del *Bill* sobre el divorcio; pues siete mil doscientos ministros del clero Anglicano protestaron contra la facilidad concedida por el *Bill* para la disolucion del casamiento, y contra la autorizacion de volverse á casar los esposos divorciados.

En la Cámara de los lores tuvo segunda lectura el *Bill* presentado por lord Panmure, para la creacion de nuevos cuerpos de milicias.

Oriente.

La cuestion de Oriente parece querer revivir, trayendo nuevas complicaciones á la Europa.

Las violencias y arbitrariedades del príncipe Vogorides en los Principados dieron lugar á numerosas protestas ya por parte de las Municipalidades, ya por parte de varios embajadores estrangeros en Constantinopla.

El Príncipe queria dar lugar á una ocupacion Austriaca en los principados, llegando á provocar por todos los medios posibles un movimiento popular, lo que no pudo conseguir.

A vista de esto, los embajadores Frances, Ruso, Prusiano, y Sardo, pidieron el aplazamiento de las elecciones, aplazamiento motivado por la violacion del tratado de Paris. El gabinete otomano parecia acceder á esa reclamacion, cuando Lord Stafforp Redcliffe embajador de Inglaterra, y el Baron Prockesh embajador Austriaco exigieron que se dejasen caminar las cosas en Moldavia.

En el momento en que el consejo iba á deliberar los dos embajadores declararon que habian de asistir á la conferencia. El Divan tuvo la flaqueza de consentir. Los otros embajadores protestaron en el acto contra las elecciones de Balaguia y contra la ingerencia indebida de los diplomatas ingles y austriaco.

El Sultan para cortar la dificultad demitió su ministerio pero no anuló las elecciones Moldevas.

Los embajadores Rusos, Prusianos y Sardos, pidieron inmediatamente sus pasaportes y en breve debian abandonar á Constantinopla.

Es difícil preveer como concluirá este nuevo incidente.

Italia.

De Italia poco hay de importancia. S. A. R. el duque de Calabria heredero de la corona deNápoles se habia casado con la princesa Maria Sofia de Baviera, hermano de la emperatriz de Austria. El príncipe tiene veinte y un años y la princesa diez y seis.

El conde Cavour dirigió á todos los gabinetes de Europa, una nota esplicando la posicion de Cerdeña durante los últimos acontecimientos de Italia. En esa nota afirma que la suerte de la península Italiana no podrá mejorar en tanto sus gobiernos no se decidan á adoptar una política liberal y progresiva.

En Liorne, la poblacion hizo una solemne manifestacion constitucional, en favor del príncipe heredero de la Toscana, que visitaba esa ciudad. El órden no fué perturbado.

Entre los papeles tomados últimamente en Génova, se encontraron, segun se afirma, curiosos documentos relativos á los partidarios del príncipe Murat.

Una carta escrita en Napoles el 30 de Julio y publicada en los periódicos franceses, dice sobre el estado de aquel reino lo siguiente:

«Aquí todo va de mal en peor, todos se quejan, hasta en las mas altas regiones políticas. Parece que el viage del conde de Siracusa, de que se esperaba mucho, no fué feliz sino hasta Viene, y algunos agregan hasta Berlin. Las malas lenguas del partido realista, aseguran que en Francia, emperador rehusó ver al hermano de nuestro rey.

«Todo lo que de lejos ó cerca toca con la política, padece en las actuales circunstancias; fueron presos muchos miembros influyentes del partido constitucional, porque no tomaron parte en la conspiracion mazziniana, tal vez esto parezca exajerado, pero es la pura verdad.

«En las cartas encontradas á los prisioneros de Padula, se leen los nombres propios de los que querian la Constitucion y no la República, y repelian la insurreccion como una violencia indigna del partido de la legalidad. En otro cualquier pais, esta moderacion hubiera producido para nuestros amigos, la proteccion del Gobierno; pero aquí se consideró crimen el constitucionalismo y fué por eso que el poder oprimió tambien á los hombres señalados por la reprobacion mazziniana. Al derredor nuestro, solo vemos un pueblo abismado en profundo luto, solo oimos quejas y lamentos; solo encontramos rostros en que se retratan el desaliento y la desesperacion.»

Mazzini, que se refujió en Suiza publicó antes de partir un folleto, que fué apresado y que tiene por título *La Situacion.* Protesta en él contra las intenciones malvadas que le atribuyen, y dice que no pertenece á la secta de los incendiarios, ni de los ladrones. Su fin, dice él, fué libertar la Italia, y no matar ni robar.

El Sr. Witz.

Con motivo de las ofertas que en varias ocasiones hemos hecho de las columnas de la *Prensa*, á los hombres bien intencionados que quisieran ocuparse de los intereses del pais en lo que se relaciona con el progreso y desarrollo del comercio y de la industria; el Sr. Emilio Witz nos ha dirigido la correspondencia que en seguida principiamos á publicar.

El Sr. Witz es un Ingeniero Químico, antiguo alumno de la Escuela Central de Artes y Manufacturas, á quien conocemos personalmente, y que á sus estensos conocimientos en la profesion que ha adoptado, reune los mejores deseos de ser útil á estos paises.

Agradecemos sobre manera su carta que, no dudamos, será leida con interes, y con el mayor placer aceptamos las ofertas que nos hace. Las columnas de nuestro diario estarán siempre abiertas para sus interesantes correspondencias en que nos comunique los resultados de los prolijos estudios é investigaciones á que con asiduidad se ha dedicado;

Sr. Redactor en gefe de *La Prensa*, Dr. D. J. F. Monguillot.

Repetidas veces ha hecho vd. un llamamiento, por medio de su apreciable periódico, á los hombres bien intencionados que se dignasen ocupar de los intereses de estos paises, con relacion al comercio y á la industria. Testigo de los esfuerzos que vd. mismo está haciendo con este objeto, de su apreciable empeño en descubrir y estudiar lo que existe, de su celo en reproducir todos los artículos de ciencia práctica de los diarios estrangeros, cuyos informes pueden ser tan útiles al industrial y al agricultor, en el Plata, me tomo la franqueza de corresponder á su llamamiento, y de aceptar su ofrecimiento de abrir sus columnas á los que desearan prestarle su ayuda, en la obra que vd. se ha propuesto. Debo advertir, solamente, que no hallándome en Buenos Ayres sino desde una fecha reciente, no me he podido aun enterar bien de todas las necesidades y de todos los recursos del pais: apenas he hecho una que otra visita en los establecimientos industriales de la ciudad y alrededores. No me será, pues, posible por ahora tratar todas las cuestiones que vd. podria desear, faltándome datos exactos; pero en el entretanto, y hasta que pueda estudiar completamente algunos de estos ramos, me permitiré dirigir á vd. desde la semana entrante algunos renglones sobre otros que necesitan menos investigaciones. A estos artículos, y desde el principio de mi trabajo, agregaré algunos de ciencia práctica. creo que no serán mas mal colocados en un diario de Buenos Aires que en los periódicos estrangeros, en los cuales, cada semana se convierten los folletines en resúmenes científicos, Aquellos folletines se dirigen en Francia así como en Inglaterra y otros paises, á los sinceros amigos del progreso: ¿No excitarán el mismo interes en estos paises nuevos, donde tan pocas luces se desparraman, y donde aún tanto queda por hacer? A este respecto, mis relaciones en Francia con muchas entidades científicas, mis antiguos profesores, los boletines de la Academia de ciencias, los de la Sociedad de Fomento y de varias sociedades industriales, en las cuales cuento con numerosos amigos y parientes, me habilitarán, segun espero, á mantener bajo este punto de vista el diario de vd. á la altura de progreso bajo el cual se ha inspirado.

Pero ya podria hablar un poco de lo que existe. No es sin admiracion que el estrangero que llega encuentra aquí cinco ó seis molinos á vapor, cuando todavia en Europa la Holanda está cubierta de molinos de viento, y solo posee uno de vapor recientemente construido cerca de la Haye. Y sucede en muchas otras partes lo que en Holanda.

Se sorprende tambien de hallar una carpintería mecánica, mientras apenas existen algunas en Francia. Sobre estas industrias poco ó nada podré decir. Planteadas por nacionales ó estrangeros, los motores y máquinas han venido hechos de Europa ó E. Unidos; los mismos obreros y empleados tienen igual origen: seria pues muy de sentir que las ingentes sumas que se han invertido en ellas no diesen magníficos resultados.

La estension del cultivo del trigo y un buen sistema aduanero asegurarán cada dia la prosperidad de los molinos de vapor; haciendo tal vez bajar el precio exorbitante de las harinas. Buenos Aires posee tambien una fábrica de gas, cuyas ramificaciones subterráneas empiezan á llevar el fluido luminoso hasta las estremidades de la ciudad.

En fin, y para completar el cuadro, pocos dias ha que hemos visto coronar esa era de prosperidad por la inauguracion de un camino de fierro.

Las incesantes reclamaciones diariamente producidas por los periódicos, ó personas particulares, relativamente al gas, me decidirán á su tiempo á hablar de esta industria. A las pretendidas pérdidas que esperimenta este establecimiento, opondré los resultados que en otras partes se obtienen: poseo á este respecto muchos datos exactos; y si hay pérdidas, no puede ser sino por incuria, mala administracion, ó uso de malas subtancias para obtener el hidrógeno-carburado. ¿Por qué no usarán el *candle-coal* ó el *bog head*?

En cuanto al camino de fierro, antes de hablar de él, espero hacer un viaje hasta San José de Flores, cediendo por ahora mi asiento á los que mas prisa tengan; tocante á estos, no es ni será por mucho tiempo, mas que una maravilla hasta que algun desliz de la via férrea, entibie su entusiasmo. A mi ver, me parece muy lejos de ser una obra maestra, y me refiero á todos los nacionales que han viajado en Europa, para preguntarles si se acuerdan de una sola via férrea en tan males condiciones como la de Buenos Aires. Trabajo me cuesta creer que los materiales sean nuevos: me parecen ser mas bien resagos de los grandes talleres de Inglaterra. Por otra parte, cuando tenga de una vez una organizacion bien establecida, cuando las locomotoras funcionen con la velocidad normal de diez leguas por hora, seremos curiosos de ver el efecto producido por curbas de tan reducido rádio, con rieles tan bajos. Con excepcion del camino de Paris á Sceaux, que tiene articulados no se establece en Europa una curba cuyo rádio baje de 600 metros.

No he visto sino pocos saladeros; pero no me ha sido difícil formar una idea de los numerosos objetos que se pierden en ellos y que se podrán utilizar: de los frutos que se esportan y que podrian transformarse con ventaja en el pais mismo, y en fin, de las materias primeras que reciben tal ó cual destino, pudiéndoles convenir mejor algun otro.— Espero de la benevolencia de los dueños de estos establecimientos que me darán las facilidades bastantes de entrada é investigaciones para poderles preparar un trabajo con este objeto. Solo despues de adquirir los informes positivos, podré presentarles ese trabajo con las indicaciones de mejoras: y todos los puntos de ese trabajo serán concebidos para su mayor ventaja.

La prosperidad creciente de Buenos Aires y de las Provincias Confederadas hará ulteriormente necesarias nuevas industrias. Trataré de estas industrias con anticipacion: espondré los resultados obtenidos en otras partes y los probables aquí, dichoso si mis ideas pueden influenciar á algun capitalista á realizarlas. Pero, siguiendo las ideas de usted mismo que es tan digno partidario del progreso y de la prosperidad de todos los pueblos de la Confederacion Arjentina, no será solo con relacion á los intereses de Buenos Aires, sino principalmente bajo el punto de vista jeneral, que trataré estas cuestiones. Y á este respecto, creo que las Provincias Confederadas admitirán mas tarde mas industria y comercio que la de Buenos Aires. El clima sano, el suelo fértil de que disfrutan permitirán el cultivo de varias plantas, la introduccion de varias industrias que ya son fuentes seguras de riqueza para otros paises. El comercio de Buenos Aires, su industria particular, no descanzarán nunca sino sobre la ganadería, venta de carnes, cueros, lanas, etc., mientras al contrario las otras Provincias de la Confederacion podrán sacar mas frutos de sus tierras, cultivando los frutos exóticos. Ya estos últimos empiezan una nueva era de actividad y trabajo. relevándose de la postracion en que las sumieron anteriormente las luchas intestinas.

EMILIO WITZ.

(Ingeniero Químico, antiguo alumno de la Escuela Central de Artes y Manufacturas.)

(Concluirá.)

Cuestion nacional.

Nuestro apreciable colega el *Orden* atribuye erradamente los inconvenientes que obstan á la resolucion de la cuestion nacional á dificultades puramente personales.

Creemos no deber dejar pasar tan equivocado aserto sin la competente rectificacion.

Lo estrañamos tanto mas en el *Orden* cuanto en él ha predominado siempre un espíritu de liberalismo, desnudo de esas prevenciones ofensivas y exaltadas que forman alto relieve en los órganos ministeriales, hácia la persona del Presidente de la Confederacion.

Nosotros creemos que si tal fuese la dificultad que en la opinion del *Orden* se presenta al arreglo apetecido de esa cuestion, es del deber de los hombres ilustrados, sensatos, y bien intencionados de Buenos Aires, y con ellos de los órganos de la prensa que revisten iguales cualidades, el empeñarse en combatir, en modificar, en suavizar esa errada preocupacion, que acusa en sus sectarios mas susceptibilidad de corazon que lucidez de inteligencia; porque esa peocupacion está pulverizada con el espectáculo de la Confederacion de cuatro años á esta parte, de su Constitucion, y de su gobierno legal.

Pero nosotros no creemos que sea ese el verdadero obstáculo, por mas que los que proceden con intencion prévia se esfuerzen en hacerlo aparecer así ante los ojos del pueblo.

El obstáculo está en el pretendido sacrificio ó renuncia de prerrogativas, de supremácias, de privilegios, hojarasca reluciente, que en la retina de los exaltados presenta una montaña impasable, mas allá de la cual está el polo glacial, el no ser.

Es necesario, es justo, es santo hacer caer esa catarata de los ojos, y mostrar la luz en las tinieblas, el progreso en el retroceso, la union en la discordia. Sobretodo es necesario tener la valentia de decir lo que se piensa, para que el pueblo piense lo que con él se hace.

Volviendo á esa dificultad personal á que alude el *Orden*, para disiparla como una niebla ante la brisa, basta recordar, que en el tratado de 9 de Marzo de 1855 reconoció y aceptó Buenos Aires esa alta entidad, y eso que entonces las pájinas de ese tratado estaban salpicadas con la sangre del asédio.

¿Qué dificultad puede haber hoy á los cuatro años de espléndidas pruebas de constitucionalismo y legalidad, dadas contra sus detractores, por esa misma entidad presidencial?

Es necesario tener robusta fé en esa union, y sobre esa mar de aparentes dificultades, caminar con el paso firme del apóstol. Si no la tenemos en nuestra obra, nos hundiremos como éste.

Sigamos el patriota *Orden.*

¡Consumatum est!

(Represion de la prensa.)

«Las acciones de los particulares por «injurias, calumnias ó difamaciones que «se cometan por la prensa, como tam«bien las que en su caso corresponde «intentar á los Fiscales del Estado, po«drán ser deducidas ante los jueces or«dinarios los cuales las juzgarán por las «leyes civicas ó militares.»

Sepultados para siempre bajo la loza sepulcral los venerables restos de D. Bernardino Rivadavia, nada mas lójico que desaparezcan tambien las huellas que él dejó sobre este suelo donde pasó benefactor.

Despues del Reformador se van las Reformas.

Se lee en las narraciones de los viageros que en algunas partes salvages de la India, la consorte sucede al marido sobre la hoguera que devoró su cadáver.

Que canten gloria los doctores del *Statu quo*: que se consuelen los Bayardos de las incruentas batallas del 29 de Marzo, del 1.° de Mayo: que aplaudan los continuadores satisfechos del inglorioso gobierno de D. Pastor Obligado: la libertad de la prensa ha sido sugetada ya á la primera *cuestion* como se diria en estilo del Santo Oficio; ha sufrido los primeros tirones de cuerda.

Santas reliquias de Bernardino Rivadavia, no os conmovais por eso, y sobre todo tan pronto: esperamos que esa ley no comprenderá en su determinacion, ni la segunda edicion del Método Gradual, ni los tan esperados comentarios sobre la guerra del Azul; la ley no se refiere sino á nosotros, vulgares *escribinistas.*

La independencia del alfabeto no podia encontrar espada mas apropósito que la del Bayoneta Calada de nuestra literatura: al sátiro de la palabra escrita y hablada, el mas lúbrico de cuantos han maculado el enérjico y bello idioma de Espronceda y de Castelar cupo de derecho el cargo de Censor, por la misma razon que Vidocq, jefe de los ladrones de Paris, cuando hubo cambiado costumbres é implorado el perdon, fué elejido comisario de Policia.

Lo cierto es q' al oir en el Senado renovar la querella q' el lobo colocado en alto, entabló al cordero que se hallaba debajo acusándole de enturbiarle el agua del arroyo; pareció á todos un atrevimiento tan cínico que podria llamarse nuevo si no fuese una mezquina imitacion del Figaro de Beaumarchais.

Siguiendo esta marcha la Constitucion de Buenos Aires podrá compararse dentro de poco al diamante koni-koor el cual desaparecia apenas se tocaba.

Lo mas árduo estaba en echar el lazo; eso ya está hecho con el decreto en cuestion; el resto vendrá por sí.

Ajenos á los misterios de todo gabinete ministerial, ignoramos las recónditas causas que puedan haber aconsejado este segundo acto gubernativo, el cual por la insipiencia y la inoportunidad es hermano carnal del otro que rebautiza porteños á los hijos del estrangero.

El habitante lejano de la campaña, se apercibe de la aproximacion de las hordas salvajes, por la aparicion de legiones de animales que huyen espantados. ¿Serian los dos decretos por ventura los avestruces anunciadores de los Calfucurá, de los Cristo, de los Catrieles de la Constitucion?

Creemos infundado este fatal pronóstico bajo la dominacion del yerno del martir Dr. Massa.

La demasiada deferencia para con otros, suele engendrar á veces en nosotros pensamientos y obras opuestas á nuestro veraz instinto moral; Arquitófeles fué la ruina de David; Guizot la de Luis Felipe, y la represion de la prensa seria acaso admitida por la irresistible exigencia de dos provincianos Senadores, amantes de Buenos Aires como el Conde Hugolino lo fué del arzobispo Ruggeri quien hasta en el infierno, segun Dante, no cesa de roerle el cráneo.

Creemos que el Dr. Alsina tiene desiado buen gusto en materia de bello plástico y conoce bastante el bueno moral para que sea el Etcoles del Pólinice de Córdoba, ó el Pílade del Oreste de San Juan de la Frontera.

Los publicistas de la filosofia del derecho, nos enseñan, que la creacion de una nueva ley ó la modificacion de otra existente, son siempre el producto de una necesidad social: de otro modo vienen á ser una parasita del código.

Preguntamos pues; ¿qué urgencia habia ahora de llamar la atencion sobre las *injurias, las calumnias, los ultrages* hechos por via de la prensa, y reglamentar su economía?

Sellado con los siete sellos de la abominacion pública, los labios que dictaron *las hojas verdas y las hojas secas, el libro azul, el Padre Cobos, el Telon Corrido* y otras torpezas semejantes: ¿cuáles son las culpas que pueden imputarse á la prensa porteña, á escepcion de los insultos hechos en rima por algun tierno vate á las nueve arrugadas virgenes, ó los hechos en prosa al buen sentido por ciertos pretensiosos escritores muy conocidos?

¿E tas *injurias, estas calumnias, estos ultrages* de que habla el decreto, serian acaso la oposicion franca y leal de la *Reforma Pacifica*?

Serian las publicaciones de *La Prensa* en defensa de los intereses de las Provincias, ó el ataque de los insultos que se dirijen á esos pueblos ó á sus hombres?

No hablamos de los demas periódicos porque hacen subir de precio al arábico aroma á fuerza de quemar tanto al rededor de los Dioses celestes, terrestres y acuáticos del Cabildo.

Al decir de nuestros lejisladores, parece que la prensa renovase entre nosotros las licenciosas pruebas del 89 en Francia, pues que es necesario una ley para reprimirla.

Suponiendo que la acusacion fuese cierta, ¿con qué derecho se sustrae el juicio de estos delitos al competente tribunal, que son los jurados?

¿Porque se desconoce tan desatinadamente uno de los triunfos mas brillantes de la civilizacion moderna, *la conciencia pública*, no asalariada, no dominada por miramientos privados, erijida en majistrado que sentencia, no por oficio sino por instinto? Por otra parte, ¿cual será el confin de la verdad y el principio de la infamia, donde acabará la crítica y empezará el ultraje?

Aun suponiendo mas honesto que Minos, el tribunal ordinario, de nosotros, por ejemplo, que somos nada, á una escelencia cuyos actos censuramos, á quien dará razon el tribunal?

Estos son otros tantos puntos de una cuestion que nos proponemos desenvolver en adelante.

Si el Poder ha creido con este decreto protejer, la fama de los ciudadanos, se engaña, porque ninguna patente de honestidad dada por un juez ordinario, jamás ha tenido aceptacion: si ha creido protejerse á sí mismo como persona, ha demostrado un temor infantil y una conciencia vacilante.

Empréstito á Montevideo.

Cámara de los Comunes.

Lúnes, agosto 3 de 1857.

En contestacion á M. Wyte, M. Wilson ha declarado que el importe total adelantado á Montevideo era de 50,000 libras, de las cuales, 37,395 libras habian sido adelantadas de los fondos destinados á contingencias civiles. El adelanto habia sido hecho para favorecer la comunidad montevideana y no se perderia tiempo en obtener el pago de la entera cantidad prestada.

(Del Europan Times.)

Boletin Diplomático.

Ayer tuvo lugar en casa de gobierno la reunion que anunciamos.

He aquí como refiere la *Reforma* de hoy lo que allí pasó:

«La reunion de casa de Gobierno ha sido tempestuosa. El Sr. Velez parece que se insolentó con el Gobernador increpandole no sabemos que faltas. El Sr. Sarmiento *se trenzó* con el Sr. Tejedor, pretendiendo el primero que la guerra era el único medio de entenderse con la Confederacion, *destronar* á Urquiza y someter las Provincias. La discusion dió por resultado que, «el «Gobierno contestaria al Gobinete del «Paraná que no se atrevia á presentar «á las Cámaras su propuesta, pero que «podria mandar una comision especial «á fin de cambiar ideas con el gobierno «de Buenos Aires, para llegar á un re«sultado final respecto á la nacionali«dad». Esto es para nosotros fidedigno y no tanto malo como temiamos desde que Velez y Sarmiento estaban en juego.»

La union.

(ARTÍCULO COMUNICADO.)

I.

«La union es el vehemente deseo de la mayoría de los pueblos; peró, las pasiones de unos pocos, vàn amontonando cada dia mas obstáculos en el camino que á ella lleva y rinden, imposible el trânsito:» estas palabras, que transcribimos del N°. 3 de «La Libre Opinion» del 4 de Enero del año pasado, se pueden con toda propiedad repetir ahora.

Era entonces, la época de la mision Peña, de cuyo malogro son las causas muy conocidas, las mismas causas se reproducen ahora á motivo de la nota *fraternal* que á nuestro Gobierno envió hacen pocos dias el de la Confederacion.

Pero es preciso tomar en cuenta, que el bello ideal de la UNION Y FRATERNIDAD no se ha borrado aun del corazon de Argentinos y Porteños: ese sentimiento está en ellos tan profundamente gravado, como el orgullo de las tradiciones de sus comunes glorias. Díganlo sinó todos esos histriones políticos, ataviados con el manto de Platon, como salieron en su representacion de la *Republiqueta.*—El buen sentido los silvó, y esos silvidos eran arrancados á la indignacion de pechos argentinos y porteños: eran emanacion de la mas manifiesta reprobacion.

Porque ese sentimiento de union entre hermanos, es el mas hermoso ensueño de nuestras esperanzas, es el faro consolador que vemos al fin de la tortuosa y obscura senda de ruinas por la que marchamos.

Dividi eregnerai; pero á Dios gracias, no hay autoridad que pueda reinar sobre la voluntad de un pueblo libre, para que, de míseras disenciones de familia, haga un eterno poco de odios y rencores, para perpetuarse en el mando escitando la division.

Se dividir para reinar puede ser útil á todos esos salteadores, que alucinan los ojos del universo con talentos destructores, que sacrifican pueblos enteros á su vanidad, que tuercen el sentido al nombre de gloria, nada provechoso puede ser á nuestro modo de ser ese cínico sistema. Nosotros debemos imitar á los Washington y á los Franklin, no á los rusos ni austriacos, y dividir nuestro pais como aquellos dividieron á la infeliz Polonia y desdichada Italia para imperar con mas seguridad sobre ellas. El que quiere fraccionar un pueblo, es porque quiere mandar y despotizar á la fraccion; y por esto la buscó, porque ella siempre es débil, las voluntades se pueden concertar mas á una sola, y la voluntad de pocos, puede ser impuesta entonces á la voluntad de lo demas, porque estos tambien son pocos.

El aislamiento, esta teoria cadavérica, no es nada mas que un egoismo político y personal, que hiere en su base nuestro pacto social, su objeto y fines; si esa teoria fuese practicada, marchariamos á la aventura, nos moveriamos sin resorte central, como los globos celestes, en el sistema de Epicuro, que cometió el disparate de colocar la Providencia en el fantástico espacio de los intermundos.

Hay una ley eterna y tan antigua como el hombre: es la ley que contuvo los Romanos del parricidio por mas de seiscientos años, es la ley en virtud de la cual, por mas de siete siglos, no se contó un solo adulterio en la isla de Scio, es la ley, merced de la que, desde que el hombre pudo raciocinar, dióse leyes. Será la ley positiva? Nó; es mas antigua porque es la ley natural. El pacto social fué engendrado por ella y este pacto consagra los derechos del hombre á formar una sola familia.

Cuando alguien atenta a escamotear la libertad de los pueblos, empieza siempre por violar las leyes naturales, porque la libertad es un derecho emanado de las mismas, ¡Plutarco nos dice que cuando Lisandro quiso despojar su patria de la libertad, empezó por corromper los oráculos de Delos y de Ammon; «y este alma de cieno, añade con indignacion, empezó por violar las leyes naturales, hasta suponer que no existian» y sin ir mas lejos, recuérdese que la tirania de Rosas, se cimentó sobre la sacrilega violacion de todas las leyes naturales.

Ahora pues, como he dicho, el pacto social es hijo predilecto de la ley natural y la asociacion y confraternidad de los pueblos son sus imprescriptibles decretos; promover la relajacion de esos vínculos sagrados, es un crimen de lesa naturaleza.

Merced al acatamiento á esa ley eterna, vémos á los pueblos que mas dibidian diferencia de raza, de instituciones, de clima y de relijion, aliarse entre si con pactos amistosos, y vémos á la confraternidad buscar hermanos entre los hielos de la nueva Zembla y en el archipiélago de las antropofagas tierras Australes.

Solamente nosotros renovaremos al mundo el escándalo de la tribú de Benjamin!

—Gracias á Dios, que no hay un Moisés tan feroz camo entonces y que los argentinos no son tan crueles como los Ysraelitas, para masacrar á seisciento mil de nosotros, por desertar la causa de nuestros herman s!

—Al contrario, en copa de oro nos brindan el dulce nectar de la amistad, y la delisiosa ambrosía del olbido de nuestras fútiles desenciones nos invitan y á abrazarlos.

Los pueblos argentinos nos tienden una mano fraternal; no sea el pueblo porteño que violando las leyes naturales, faltando á su pacto social, traicionando la jenerosidad de sus sentimientos, en mengua de su dignidad, con menoscabo de sus intereses, falseando su fé y contra su voluntad rechaze esa mano amiga y hermana.

En asunto de tamaña gravedad, en que se juegan los intereses y porvenir de pueblos, su soberana voluntad debe ser consultada: esto debelo tener presente el govierno y consultar la voluntad del pueblo manifestada por la opinion pública; y sobretodo, para tratar de una materia tan vital como grave, debe apartar todos los elementos heterogéneos que como la zisaña echaran á perder las útiles mieses que pudiera cosechar.

L. D.

HECHOS DIVERSOS.

Indios.—En otro lugar hallarán nuestros lectores, parte de una correspondencia que tomamos de la «Tribuna» de hoy, en que se anuncia una nueva invasion de indios por el Bragado y Quequen.

Beneficio.—Para el juéves está anunciado el de la simpática actriz Manuela Bueno.

Las simpatías que esta señora se ha sabido granjear entre nosotros, hace esperar que su beneficio sea bastante concurrido.

Recomendamos la asistencia.

El aviso de la funcion detallada, se halla en el lugar correspondiente.

Municipalidad.—Se reune esta noche, en sesion estraordinaria.

Librería económica—Por esta imprenta se está haciendo la impresion de *El drama de una mujer*, novela de Alejandro Dumas (hijo), que es la primera que la Librería Económica ofrecerá á sus ya numerosos suscriptores.

La Librería Económica, va á publicar varias séries de novelas. Cada una série se compondrá de cien entrégas; la entrega, en español, vale *cinco* pesos moneda corriente, y la en frances *ocho* pesos.

Todo suscriptor á *una* série tendrá un regalo, á escojer entre un reloj de sobremesa ó uno de plata de bolsillo, un par de lámparas de bronce ó un par de candelabros.

Hay ya muchísimos suscriptores.

Solicitada—Renta de Correos—Se avisa á quien toque poner remedio, que hoy martes en la Renta de Correos no han querido admitir cartas para el *Corça* que sale al interior de los Rios. Esto quiere decir que, ó los avisos publicados por la Ajencia no decian la verdad, ó los empleados del Correo quieren embromar al público.—*Uno que se ha quedado con sus cartas escritas.*

Policia—Han sido destinados tres individuos al servicio de las armas, de los que se hallaban presos en el Departamento.

El coronel Garcia, remitió desde la seccion 9ª á un prójimo, por haber dado una puñalada á una mujer.

Ha sido remitido un individuo por haber herido á otro en la cabeza, con un cuchillo.

Se rompió un brazo.—Un individuo que transitaba ayer noche por la calle de Córdova, al pasar por un rompe-cabezas que hay entre las de Maipú y Esmeralda, cayó al suelo y se rompió un brazo.

Varias veces hemos llamado la atencion de quien corresponde sobre esa vereda, pero...

Un elojio.—Lo merece el autor de la composicion que en homenaje al inmortal poeta frances Béranger, se ejecutó anoche en el teatro del Porvenir por la compañia francesa.

Recíbalo, pues, de nosotros, el Sr. Zimmermann.

Cámara de Senadores.—Se reune esta noche, para tomar enconsideracion el proyecto organizando nnevamente el Tribunal de Justicia y otros repartidos.

Se rompió.—Ayer como á las tres, en la esquina de la casa de gobierno, se rompió la lanza de una volanta en que iban varias señoritas.

Felizmente, éstas saltaron animosamente á tierra, y no hubo que lamentar desgracia alguna.

Morosidad.—Es la que se nota en el despacho de uno de los principales departamentos de la Administracion pública del Estado. Hablamos de la Inspeccion y Comandancia General de Armas. No inculpamos al gefe de ella, si bien su mucha condescendencia gravita sobre el servicio público, sino al segundo gefe quien á fuerza de ser demasiado *ni mio* para ciertos asuntos, es sumamente *haragán* (perdonesenos la frace) para dar curso á los innumerables espedientes, que, los que no se pierden por su desidia, yacen en el olvido.

Carestía de comestibles—"Es un robo el que están haciendo los vendedores de carne"—esclaba una vieja en medio de un grupo de gente, atraida por los descomunales alaridos que daba en uno de los puestos de carne, en el mercado del Plata. Mire vd. que pircadia, cuatro pesos por un *rabo*, treinta pesos por una *nalga*, cuando en mi tiempo se compraba la carne por tres pesos la arroba, si señor por tres pesos. ¡Jesus! jesus! que robo tan escandaloso, y que se cometa en las barbas de la autoridad! Qué tiempos aquellos y estos! cuanto uno mas vive, mas cosas tiene que ver!

La vieja se marchó enfadada, jurando como un carretero, y maldiciendo mas que un empleadó cesante.

Feo aspecto—Es á demas de asqueroso, sumamente repugnante el que ofrece el frente de la casa Episcopal. Hacemos referencia al pestilente liquido que mas de un viviente (incluso los perros), van á depositar en los ángulos de ese espectable edificio, que se está construyendo para el Prelado, y no para convertirlo en letrina pública. La Municipalidad debiera imponer una multa de veinte pesos, á todo el que impunemente se arrincone en los referidos ángulos.

Chismografia.—«Ché»—decia anoche en una tertulia, un almidonado pollo, á otros de larga *golilla*. ¿qué se dice de los amores A. B.?»

—Dicen por ahí, que los padres de la muchacha se oponen á que se case con B.

—¿Y de aquel famoso gavilan que se arrebató una paloma volando en seguida á las regiones del Sud?

La paloma volvió á su nido, bastante desplumada, á consecuencia de las vicisitudes que esperimentó en el camino.

—Y sabes algo mas del robo de esa sabina?

—Te prometo ponerte al corriente, en otra vez que nos veamos.

—Qué dicen de la nota del Gobierno Nacional?

—Que segun el modo amistoso con que está escrita, parece que algo bueno debe esperarse.

—¿Y de Colon?

—Pestalardo va á obrar el milagro de resucitarlo, como hizo J. C. con San Lázaro.

—Veremos.

Provincias confederadas.—Los periódicos últimamente recibidos no contienen nada de interés, á no ser el decreto que á continuacion transcribimos:—Departamento de Guerra y Marina, Paraná, 11 de Setiembre de 1857.—El Presidente de la Confederacion Arjentina.—El Brigadier General de Marina de la antigua armada nacional de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, ha fallecido en la ciudad de Buenos Aires el dia 3 de Marzo de este año.—El Gobierno nacional deplora en tan infausto acontecimiento, la pérdida del héroe de las glorias navales argentinas, y cree de su deber tributar una manifestacion de respeto á su memoria; por tanto:—Ha acordado y decreta:—Art. 1.° El Ejército Nacional vestirá luto por tres dias consecutivos, que se designarán por los Exmos. Gobernadores de Provincia, para las fuerzas Nacionales dentro de sus jurisdiciones, y por la Inspeccion General del Ejército, para las guarniciones del Territorio Federal.—2.° Comuníquese, publíquese, y dése al Rejistro Nacional.—URQUIZA—Jose M. Galan.

SECCION COMERCIAL DE LA PRENSA.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1857.

El movimiento en compras de renglones de principal consumo ha continuado con animacion en la última semana, sosteniéndose los precios en azucar de Pernambuco; los últimos arribos *Bosphorus* y *S. José* se han pagado á los mismos precios de los anteriores cargamentos de 25 rfs. blanco y 17½ rls. terciado en dep. Toda la existencia que puede graduarse en 8,000 bar. recientemente llegadas á nuestro puerto están en manos de casas especuladoras, y si nuevos arribos no vienen á aumentar nuestras provisiones, los precios de este dulce tomarán mayor alza por el fuerte consumo que hacen especialmente nuestros mercados interiores.

No se han vendido los azúcares de Habana por *Pepe Alicantino* ni los restos del *Felipe* por los altos precios que pretenden los tenedores; se han propuesto los llegados por el *Jóven Eduardo*, 900 cajas, que siendo de mejor clase tiene mayores pretendientes y será fácilmente enajenada cediendo los introductores de los 28 rfs. en dep. que piden la oferta de 26½ rfs. y aun algo mas que se hizo no siendo admitida; estas calidades de dulce siendo superiores ó floretes reemplazan el consumo de los refinados cuando sus valores llegan á la altura que hoy de 95$ arb. despachada.

En todos ó los mas de los cargamentos de Pernambuco de azúcares, han venido partidas de caña mas ó menos fuertes, lo que ha hecho declinar los precios á 90 Pat.s en dep., y siendo su consumo mayor en la présente estacion por la importante estraccion que se hace para los mercados de nuestros pueblos de campaña poca será la declinacion que esperimente aun cuando se siguiesen nuevas importaciones mayormente con los altos valores que traen de costo en los mercados productores. No tenemos fariña en plaza, los primeros que lleguen á nuestro puerto obtendrán mas de 20$ arb. desp. El tabaco superior negro es solicitado. Café, arroz y almidon de mandioca tenemos surtido.

Prodijiosamente ha subido el precio de la yerba paranaguá, de los comestibles del Brasil que llegó á un abatimiento de no quererse pagar arriba de 62$ arb. clase superior, hoy cuesta 95 á 100$ desp. Por el cargamento del *Wilfredo*, 1,700 bultos mas ó menos, piden 4 Pat.s en dep.

Las últimas ventas de vinos tintos catalanes se han hecho en baja de los últimos precios, el golpe de cargamentos llegados en pocos dias y las clases poco aparentes de algunos á nuestro consumo, han influido en la reduccion de sus precios; por los vinos del *Céfiro* que es el último entrado no han pagado mas de 84 Pat.s en dep., apesar de su buena calidad, habiéndose vendido antes el resto del cargamento del *Elvira* á 2,075$ desp. siendo su calidad inferior; los precios de vinos dulce y seco de Malaga mantienen su especial prediloccion por la escases que sentimos en plaza y la diminuta importacion en la semana. Aceite de comer y demas menudencias siempre muy pedidas.

La declinacion en los vinos tintos españoles han influenciado en la baja que se observa en los de Burdeos en barricas; pero la aproximidad del verano le es favorable y la existencia en primera mano es diminuta; la clase en cajones correspondiendo á los regulares que consumimos son de fácil colocacion.

No hemos tenido operaciones en harinas americanas de importancia; las fuertes existencias en depósitos desde algunos meses y las frecuentes llegadas de este polvo y trigos estranjeros paralizan su venta y amenazan mayor declinacion en sus precios. Nuevas entradas de trigo tuvimos en la semana notablemente de Chile 5,000 bolsas que no se han vendido por no pasar los compradores de 170$ fanega; igual cantidad se espera por otra espedicion en camino y las entradas de nuestros departamentos de campaña principalmente Chivilcoy que no ha podido transportar la mayor parte de sus granos por el rigoroso invierno que hemos pasado.

Los valores en tabacos paraguayos conservan favor; los precios de Villa-Rica han llegado á 31 rfs., y se han pagado como 3,500 arb., á llegar, 30 rfs., á bordo.

La yerba paraguaya que no debe reputarse articulo de libre comercio, sino efecto estancado que no tiene movimiento activo, su precio de 6½ Pat.s en dep. es indeclinable, pero su consumo es ilimitadísimo, hoy no la esportan sino los ajentes del Presidente Lopez ó alguno que otro favorecido.

Notamos á continuacion las ventas últimas de la semana que inspiran mas interes.

Se vendieron 1,500@ tabaco paraguayo de Villa-Rica superior en dep. @ 31 rfs.; 80 tercios yerba paraguayo en dep. @ 6½ Pat.s

Bergantin español *Amalia*, de Barcelona, 229 pp. ½ vino tinto á bordo 83 Pat.s, 960 botij. aceite de ½ @ 2 Pat.s, 100 caj. jabon ql. 6 Pat.s

Del *Ellena Sophia*, de Lóndres, vendido antes de su arribo 590 caj. té perla en dep. lb. 5 rfs.

Del bergantin español *Elvira*, de Barcelona, 100 pp vino tinto inferior desp. 2,075$.

Se vendieron 120 barr. de 4 doc. cerveza inglesa doc. desp. 62$.

De la barca francesa *Noé*, de Burdeos, 60 barr. y 45/4 vino tinto de Burdeos barr. 900$, 20 barriles coñac galon 30$, 30 caj. id. fino 78$, 40 id. agenjo superior 170$, 10 barriles vinagre 280$, 25 cajones curaçao de 1 litro 170$, 10 canastos champagne 170$, 30 caj. vino blanco fino 70$.

Bergantin goleta *Bosphorus*, de Pernambuco, en dep. 1,870 barr. azucar blanco @ 25 rfs., terciado @ 17½ rfs., 100 pp. caña á 90 patacones.

FRUTOS DEL PAIS.

El mercado de frutos del pais está paralizado, la animacion que tuvimos fué momentánea, los compradores esperan las noticias del paquete ingles para hacer sus transacciones. En lanas hemos tenido dos operaciones de partidas existentes. Cueros vacunos secos no hemos tenido mas ventas que los de las plazas; los de carnero apesar de estar muy abatidos se han vendido algunos. La cerda se realiza con facilidad. De saladero no hemos tenido ventas, las notables fueron—2,000 @ lana ordinaria y mestiza sucia @ 63$, 1,000 id, mestiza y mestiza fina sucia @ 80, 6,000 cueros vacunos secos en las plazas desde 185 hasta 195$, 500 doc. id. de carnero mestizos finos 110$, 300 @ cerda mescla del Sud de esta campaña 110$, 300 doc. id. del Norte 100 á 105$.

PRECIO CORRIENTE DEL METALICO

Buenos Aires, Setiembre 22

Onzas que se vencen el dia de la fecha	
Onzas vendidas.	5,531
Venta al contado—	
Primer precio.	331
Siguientes	330½—330
Sábade 26 de Setiembre	330½—330
Varios plazos.	325½—330½
Ultimo al contado. . .	330

Administracion de Molinos á vapor

Precio de la harina flor [illegible] pesos arroba

DESPACHO DE ADUANA.

Relacion oficial de los efectos despachados y sus aforos, el 20 de Setiembre de 1857.

Vicente Casares é hijos: 3 botes de fierro 500 ps. uno 262 atados ripias 65,500 120 ps. mil 513 atados barras fierro 256¼ qq. 4 perchas de pino 200 ps, una 120,000 pies madera de pino 6 rls. pié 90,000 baldosas del Havre 500 ps. mil 100 fardos 50 qq. estopa 209 ps. qq. 140 palos de pino 100 ps. uno 39 cuñetes 39 qq. remaches 120 ps qq. 10 cascos 99 qq. caños de plomo 100 ps qq. 3 id, 27 qq. id. 160 ps. qq. 210,000 baldosas de Génova 350 ps, mil 200 barricas recina 40 ps. barrica 33,060 baldosas del Havre 500 ps mil 1 casco 4 qq. guarda cabos 125 ps qq. 239 bultos cabo manila 79 qq 250 ps. qq. 25,427 tablas pino 304,000 pies 6 rls. pie, 1.380 piezas madera de pino 32,500 pies 6 rls. pie.

Eduardo Lumb: 1 cajon 3 docenas salivaderas charoladas 110 ps. docena 1 id. 34 docenas puñales con vayna y adornos de composicion 150 ps. id.

Getting y ca: 1 cajon muestras 100 ps.

Antonio Teixeira: 1 cajon muestras 150 pesos.

MARITIMA.

ENTRADAS DE CABOTAJE—Dia 17.

Pernambuco el 15 de Agosto, bergantin goleta portugués «San José» 173 tons cap J. F. Gomez, á F. Arango y ca—á los mismos 900 barricas, 160 medias id y 250 sacos azúcar.

Burdeos el 3 de Agosto barca francesa «Armide» de 255 tons cap Grenier, á Schroder y ca—pasageros 10; á Lanus hnos. 25 cajones vermouth, 50 id ajenjo, 31 id y 20 barriles vino, 25 cajones kirch, 10 id sardinas, 150 id licores, 21 id mercancias, 4 id id fósforos, 25 barriles coñac, á J. Bonnement 4 bultos mercancias—á la órden 400 barriles vino, 425 bolsas arroz, 20 cascos vinágre; á P. Duplessis 4 cajones rapé; á Lopez y ca—20 cajones ajenjo, 106 id y 32 barriles vino; á J. B. Vigual 64 id id; á German da Costa 16 id id á Schroder y ca—15 id 4 medias id y 108 cajones vino, á D. Charavel 5 id ácido sulfúrico, 300 id y 200 barriles vino; á Zimmermann y ca—60 cajones sardinas 10 id curacao.

El 19 del corriente, bergantin sueco «Frei» 166 tons ca) Rudon, á J. N. Bieber y ca. cargamento general.

Dia—19.

Hamburgo el 18 de Junio y Montevideo el 19 del corriente, bergantin goleta ingles «Jarsa» 147 tons cap Breeze, á Treussein y ca. con cargamento general.

Maldonado el 17 del corriente, polacra sarda «Concessione» de 132 tons cap L. Tiscornia, á J. Pietranera con piedra de cal.

Dia—20.

Rosario, San Nicolas y Tigre, vapor brasilero «Corga» 40 tons cap M. Gonzalvez, con 35 pasageros.

Dia 21.

Hamburgo y Montevideo, barca danesa «Waldemar».

Una barca.

Rio Janeiro, el 2 del corriente lugar hamburgues «Emilia» 450 toneladas capitan A. Meyer, á Germando Costa, á E. Costa 1 saco de café, 1 barril vino, á F. Ramos 1 id. cera, 32 cajas dulce, 230 rollos tabaco; á Dager y Avelino 6 barricas guayaba, 5 cajones vino.

MANIFIESTO.

Bergantin sueco «Frey,» de Hamburgo y Montevideo, á J. N. Bieber y ca: á los mismos 40 lastres carbon, 30 tablas, 300 cajones azul, 20 id. fósforos, 60 cascos zinc, 17 bultos drogas, 49 cajones mercancias; á Rossen Hepmann 12 id id. id. á A Blanck y ca. 7 id. id 7 Fels y ca 8 id. id. á Bletscher y ca: 1 id id; á Nicholson Green y ca. 12 id. id; á Bungo Bornefeld y ca. 60 id. id. 2 cascos semillas; á O. Bemberg y ca. 15 fardos y 147 cajones mercancias, 1 id. muestras á la órden 6 id. y 1 bulto mercancias; á Von Bartels Iord. 1 carruaje, á Schroder y ca. 10 cascos ferreteria; á C. G. Glode 21 cajones mercancias; á Lemke Levy y ca. 1 id. id. á G. Batchel [illegible] id. á Zimmerman y ca. 122 cajones espiritus.

Bergantin goleta ingles «Jarsa» de Hamburgo y Montevideo, á Treussein y ca. á J. y F. Wallimann 17 cajones mercancias; á O. Bemberg [illegible] y 10 cascos id; á M. Cros 1 cajon id. [illegible] atados mimbres; á A. Blank y ca 10 cajones cigarros, á F. Salomon 5 id mercancias; á Von Bartels Iordt 27 id id; á J. A. Greto 4 cajones pintura, 6 id mercancias; á Fels y ca 20 id id; á Bletschor y ca 16 id id; á Treussein y ca 8 id y 1 bulto id, 72 tablas, 19 lastres carbon, 22 tablonas, 700 piedras de vereda, 20 cascos zinc á J. Zum Felde 20 bultos muebles; á Bunge Bornefeld y ca 14 cajones mercancias.

HAN ABIERTO REJISTRO Dia 21.

Fray Bento barca americana «Clintonsa» Writgh Zimmermann Frazier y ca.

HAN CERRADO REJISTRO—Dia 17.

Rosario, de Santa Fé, bergantin ingles «Christiana Camalli» por E. A. Green y ca con la mayor parte del cargamento que condujo á este puerto.

SALIDAS Dia 20.

Rio Janeiro, barca americana «A. A. Dree».

Rosario fragata americana «Mazaltuad».

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO PRINCIPAL DE LA VICTORIA.

Funcion estraordinaria.

PARA EL JUEVES 24 DE SETIEMBRE.

A beneficio de la primera actriz,

Dama jóven, Señorita. Da. Manuela Bueno.

La beneficiada por la primera vez tiene el honor de recomendarse al ilustrado público de esta capital, ofreciéndole la funcion destinada para su beneficio, coordinada del modo siguiente:

ORDEN DE LA FUNCION:

1.° Despues de una escojida sinfonia por la orquesta, se pondrá en escena por primera vez en este teatro, la lindísima comedia en 2 actos, original frances y traducida por D. Garcia Doncel, titulada:

ES UN NIÑO.

Dirijida por el Sr. Ramos y tomando parte la beneficiada, y las Sras Buil, Bueno (Da. Francisca), Barreda y Martinez, y los Sres. Ramos, Roman, Olmos, Gonzalez y resto de compañia. La escena en Versailles en 1711.

2.° Gran escena y ária «dal piu remoto esilio» de la ópera.

I DUE FOSCARI.

Cantada por el tenor D. Carlos Rico. Música del maestro Verdi.

3.° El brillante y aplaudido baile de caracter, composicion del Sr. Casas:

LA INGLESITA.

Dirijido por el Sr. Casas y tomando parte la Sra. Bueno, y el cuerpo coreográfico.

4.° Grande escena, recitativo y duo á caracter «Qual mare, qual terra» de la ópera:—

I MAZNADIERI.

Que cantará la Srita. Eloisa Buil y el Sr. Rico, música del célebre Verdi.

5.° y último. La primera representacion de la interesante comedia en un acto, original del Sr. D. Isidoro Gil, titulada:

LA MOLINERA.

Bajo la direccion del Sr Ramos, estándo su desempeño á cargo de la beneficiada, la Sra Barreda y los Sres. Ramos, Reina y Olmos.

Reconocida á las pruebas de simpatia que el ilustrado público Bonaerense ha tenido la bondad de dispensarme en la escena, aprovecha esta ocasion para patentizar mi gratitud hácia un público tan entendido como galante. Solo falta que la funcion anunciada para mi beneficio pueda merecer vuestra aprobacion, si asi consigo será completo el triunfo de vuestra servidora:

Manuela Bueno.

Los billetes se venderán desde el Martes por la mañana en la boleteria.

A las 7 y media.

SALON DE RECREO.

Calle de Representantes número 57.

En este Salon se acaba de hacer una gran mejora en los precios, que no dejarán de convenir a las númerosas familias.

Entrada para caballeros — 5$
Idem de familias de varios señoras. . . . . —10 ,,

Las Señoras, que no vinieran acompañadas de algun caballero, pagarán la entrada de costumbre pudiendo hacerse alguna modificacion; las noches de concierto, las entradas serán de 5 pesos por persona.

Las vistas serán siempre de lo mejor, habiéndose la empresa arreglado con un fotógrafo para la reproducion de los principales edificios de esta capital, se está en este momento preparanda un cuadro mecánico sobre el juicio Universal de gran aparato. Entre las vistas que se exiben en esta semana nota la inauguracion del ferro carril con el convoy de movimiento.

AVISOS NUEVOS.

Rosas y sus opositores

Este importante libro escrito por D. José Rivera Indarte, consta de 460 pájinas, y en 14 capitulos contiene la historia del debate sobre el bloqueo del puerto de Montevideo por la escuadra de Rosas en 1843, la de la intervencion anglo-francesa, la de las cuestiones principales entre Rosas y los diversos partidos que le han hecho oposicion desde 1820 hasta hoy (1853), la de los principales actos de la administracion de D. Bernardino Rivadavia, la de las guerras civiles desde 1820. Apuntes biográficos de los generales D. Fructuoso Rivera, Paz, La Madrid, Lopez; del ministro D. Melchor Pacheco y Obes, de D. José Rivera Indarte, y las biografías de Angelis, Nicolas Mariño y Juan Manuel de Rosas; finalizando con las—

TABLAS DE SANGRE

De las administraciones de este último. La obra contiene la famosa disertacion [illegible]

Grasa de cerdo de superior calidad se ha recibido una pequeña partida en cuñetes de veinte libras y se venden á un precio módico, calle de Rivadavia núm. [illegible] y medio.

ES ACCION SANTA MATAR Á ROSAS

Por Ladron, por Asesino y por Incestuoso.

En que prueba esta proposicion con argumentos irresistibles y numerosa copia de ejemplos [illegible] autores profanos, apoyandose en la Sagrada Escritura y acabando por las opiniones del Sr. Lamas, uno de los escritores del Diario de los Debates, 1852. Esta obra da mucha luz sobre multitud de puntos y de periodos históricos del Rio de la Plata, sobre lo que no existe nada escrito, y es la recopilacion mas completa de todas las acusaciones contra el tirano Rosas y su administracion.

Nueva edicion, corregida y aumentada con varios artículos necrológicos publicados en los periódicos de Montevideo en 1845; asi mismo la orden general del Director de la guerra y General del Ejército de Corrientes D. José Maria Paz, mandando hacerle los honores fúnebres á su autor. Véndese á 40 ps. ejemplar en la libreria, calle de la Reconquista núm. 2, frente á Colon.

Método de piano especial para los niños dedicado á las madres de familia, por Wolfart, 1.° y 2.° año, 2 ts. 60$. El Judio Errante por Eujenio Sué, rica edicion con cantos dorados y láminas finas sobre acero, 4 ts. 300$.

Libreria, calle de la Reconquista núm. 2, frente al teatro de Colon

Caballo robado. El sábado 19 á la noche ha sido robado un caballo petizo, color bayo-lobuno, de la calle de Tacuarí frente al núm. 46; el que lo tenga haga el favor de entregarlo en dicha casa, término de seis dias y sino se atendrá á las resultas.

Interesante. Se vende un terreno situado en la calle de Tucuman frente á las ventanas del Hospital de los Irlandeses, contigua á la casa de Da. Andrea Romero: cuyo terreno queda en la cuadra que está entre las calles Rio Bamba y Ayacucho, se compone de 16½ varias de frente al norte y 70 de fondo al sud, que queda de la boca calle de la plaza del Parque 6 y media cuadras sobre la izquierda. Para tratar ocurran á la casa calle de Corrientes formando esquina á la de Montevideo con frente al Sud y Oeste.

Se alquila la casa en la esquina del Parque No. 316, con gran corralon y muchas otras comodidades y estension. Es muy aparente por su localidad, para cualquier establecimiento de fonda &a. ocúrrase á la misma casa para verla; y para tratar, á su dueño calle del Perú núm. 64, en los altos, de 9 á 10 de la mañana.

REMATES.

POR FEDERICO SILVA.

Muebles y objetos diversos pertenecientes á una testamentaria.

En su casa calle de Maypú núm. 17.

El Viernes 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender como pertenecientes á una testamentaria y á la mas alta postura los ricos muebles que á continuacion se espresan.

Un piano horizontal ingles muy bueno, 1 marquesa camera de caoba, 1 ropero, 1 cujita de fierro, 2 mesas del medio con piedra mármol, 1 docena sillas de caoba asienta de esterilla, 1½ idem caoba idem de crin, 1 sillon de terciopelo, 1 idem damasco, 1 sofá de crin, 1 confidente de damasco, 2 lámparas de bronce pié de mármol, 1 idem mas chica, 1 id. grande, 1 armario grande de cedro, 2 mesas de arrimo, 1 espejo marco dorado, 1 cómoda caoba con tocador, 1 mesa de cedro de dos alas, 1 costurero de la india, 1 baño de zinc, 1 mas chico de laton, 1 perciana de ventana, 1 tinajon de piedra grande 6 sillas de esterilla, 2 colchones de paja, otro de lana, 1 juego lavatorio de porcelana, 1 canasto para ropa, 1 violet, 1 alfombra de paño, otra de jergon, 4 paños estera de la india, 1 tabique de madera grande, 1 corona de cama, 4 barillas de cortinas, 5 puertas y vidrieras, 1 cajon con candeleros y tubos, 7 cuadros finos marco dorado, 1 mesa de noche y lavatorio, 6 cuadros, 1 reloj de bronce, pulseras y carabanas de oro, 1 abanico de nacar, 1 porta moneda idem, 1 anteojo de teatro, 1 cruz con cadena y palomita de oro, 1 sortija de idem con diamante, 1 reloj inglés, 1 sortija, 2 libros de misa con cruz de plata y otra porcion de alhajas.

POR EL MISMO.

En el gran Casino de Colon.

En los tres dias Jueves 24 Viernes 25 y sábado 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana se dará principio á la Venta siendo al mejor precio y dinero «al contado» sin retirar lote de todo el suntuoso meneje, utiles y existencias de lo que á continuacion solo se manifiesta una parte por ser demasiado estenso.

Ricos espejos, cortinas con sus adornos correspondientes, Cornicopios al uso de Luis XV, cortinas de damasco [illegible], 6 mesas de Villar de primera calidad, dibornos y banquillos, forrados de terciopelo, marmoles de lo mas exquisito, rinconeras de marmol blanco singulares en el País, rica bateria de cocina de cobre apenas usada, juegos de cafetera de platina de primera calidad, un surtido grande de cubiertos, rica manteleria y serbilletas, chocolate Español legítimo de Caracas garantido hay mas de 2000 libs. rico champañe en botellas y medias, el legítimo vino de Asti, marrasquino verdadero de Bara, crema de licores selectos, loza fina, cristaleria, botellas de diferentes surtidos de liquidos, bandejas moqueadas legitima de la india y surtidos diversos que se manifestarán en el acto del Remate por ser demasiado estenso.

POR EL MISMO.

Por órden judicial.

De la caballeriza calle de Méjico No. [illegible].

El jueves 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de vender á quien mas diere dinero de contado por orden del concurso y órden judicial todas las existencias del referido establecimiento que se verán en el acto del remate.

POR CARLOS RISTORINI.

En su casa calle Bela Victoria núm. [illegible].

El Jueves 24 del corriente á las 11 en punto se rematara precisamente, á la mas alta postura un gran surtido de muebles nuevos y otros usados 12 sillas de caoba y esterilla, un ropero de caoba nuevo, un sofá de crin forrado en terciopelo, uno id. forrado en crin, uno id. forrado en damasco [illegible] id. forrado en [illegible], cómodas de caoba nuevas [illegible] lavatorios varias [illegible] costureros de caoba [illegible]

MUESTRA DE MADERA.—Se vende una muy grande, que se dará por un precio módico. Ocúrrase á la calle de Maipú No. 213.

DILIGENCIA PARA BELGRANO. Sale diariamente á las 9 de la mañana y regresa á las cuatro de la tarde. Las personas que gusten pueden ocurrir al café de la Paz, en el Paseo Julio núm. 10 á tomar los boletos. Precio 10$ cada asiento.

Igualmente sale una hermosa volanta á cualquiera hora; advirtiendo que por ahora no sale si no se toma toda; pero los Domingos de carreras se ofrece para llevar los pasajeros hasta el mismo palco y regresar al concluirse estas.

Se vende

Un magnífico campo y á un precio acomodado, sobre la costa del Uruguay en el Estado Oriental. La persona que se interese en su compra y hacerse de dicha hermosa propiedad puede ocurrir á la calle de Julio (café frances) á donde encontrarán con quien tratar. s19-5p

MI AMOR—Polka compuesta por el jóven D. Tomas Arizaga, y dedicada al Sr. D. Angel J. Blanco; se halla en venta en el almacen de música de D. Emilio Cornú, calle Sta. Rosa núm. 65, y en el Salon de Recreo.

Á LOS MILITARES.

Se necesita una espada de infanteria de parada, y que se halle en buen estado, con tiros ó sin ellos. Quien la tenga, ocurra á la libreria ó imprenta de la «Prensa»; esquina á las calles San Francisco y Representantes.

LECCIONES de frances, ingles, español ó italiano.—Se dan en la calle de Malpú núm. 213, á toda hora. Tambien se hacen traducciones en los mismos idiomas.

AL COMERCIO.—Un español que posee algunos idiomas, tenedor de libros de una casa de esta ciudad, pudiendo disponer de algunas horas desearia emplearlas en cualquier casa, almacen ó negocio, para igual objeto. Dirigirse calle del Parque núm. 97.

CALLOS. Interesante á los que padecen de ellos. Se vende una preparacion resinosa y balsámica, eficacísima en estirpar los callos, suavisando los dolores desde el momento de su aplicacion. Vendese á precios muy módicos, en la calle de Corrientes núm. 135.

Sirve tambien para las personas que padezcan puntadas sobre el corazon aplicándole el mismo bálsamo en mayor cantidad; se garante la desaricion al cuarto de hora en la inteligencia que puede durar sin bendage hasta 00 dias.

INSTRUCCION CIENTÍFICA.

Un frances, ex-alumno de la escuela central de artes y manufacturas de Paris (1847 y 1848), recien llegado en Buenos Aires, desearia dar algunas lecciones de:

FRANCES, estilo familiar y epistolar.

MATEMÁTICAS, aritmética raciocinada bajo el punto de vista de la ciencia (inclusas las fracciones periódicas, sumas, fracciones continuas de Lambert y los Logaritmos). Aritmética social y comercial.

ALGEBRA COMPLETA: Ecuaciones de 1°, 2°, 3° y 4° grado y ecuaciones númericas; coordinaciones, parmutaciones y combinaciones; binomio de Newton; regla de intereses compuestos; teoría de Logaritmos; resolucion de todos los problemas que pueden presentarse en la vida; reglas de Descartes; thiorema de Budon, Sturm, Cauchy, etc.; funciones simétricas, séries, pilas de tablas, etc.

GEOMETRIA PLANA: figuras aire, líneas, similitudes, circunferencias, problemas, superficies planas, líneas curvas, eclipse, parábola, hipérbole, curvas diversas.

GEOMETRIA EN EL ESPACIO: Planos, poliedros, cuerpos redondos, superficies curvas, planos tangentes, cálculo de las superficies y volúmenes de todos los cuerpos imaginables por medios linearios.

GEOMETRIA ANALITICA:—Ecuaciones y propiedades de todas las curvas; geometria á tres dimensiones.

GEOMETRIA DESCRIPTIVA: Superficies de planos tangentes, intersecciones de las superficies; superficies izquierdas, composicion de la armadura, corte de piedras, perspectiva, etc.

TRIGONOMETRIA RECTILINEA Y CURVILINEA: Deslindes, resolucion de todos los triángulos, cálculo de distancias y alturas, topografia.

FISICA—Su teoria completa y su aplicacion á las Artes y á la industria; apreciacion del peso de los cuerpos; niveles del agua; barómetros, termómetros, aerómetros, etc; ligereza de las aguas; Sifon, bombas, prensas hidráulicas, globos, gazómetros, caloríferos, máquinas de vapor, imanes, pilas galvánicas, dorado, plateado y platinage, telegrafía eléctrica; luz eléctrica, telescópios, microscópios, etc.

FISICA del globo y meteorológia.

MECANICA — Fuerzas, transmisiones de movimientos, resistencia de los materiales; propiedades del vapor, calderos de las máquinas de vapor; ruedas hidráulicas, turbines, etc

QUIMICA mineral y orgánica—Su teoria completa. *Quimica aplicada á las artes y á la industria:* fabricacion de los ácidos, ammoniaco, alumbre, soda y potasa, cal, vinos, almidon y fécula, composicion de los trigos, etc.; fabricacion de los azúcares, cerveza, alcohol, aguas gaseosas; papel, cautchue, gutta-percha, cola animal, negro de marfil y su revivificacion, fósforo, palitos químicos, fósforo amorce; alumbrado con cuerpos graseosos; destilacion de ácidos graseosos; alumbrado con gaz; productos ammoniacales, falsificacion de substancias alimenticias, etc.

DIBUJO lineal y á la aguada y de planos, proyectos de construccion.

NOCIONES de *Zoologia, Mineralogia y Botánica, Cosmografia y Astronomia.*

HISTORIA *antigua, Romana, de la edad media y moderna.*

Dentro de poco tiempo el discipulo podra dar toda clase de reseñas sobre industria estrangera y tambien el precio y pormenores sobre varios establecimientos.

A mas estaria el discipulo al corriente de todas las noticias científicas publicadas en los boletines de la academia de ciencias de Paris, Societe d'Encouragemente Societé, d'inventeurs, y Sociedad industrial de Muehouse.

Dirijirse al Sr. Emilio Witz en casa del Sr. Sansat armeria calle de Chacabuco núm. 92.

AVISOS MARITIMOS.

Para valparaiso en derechura. Saldrá para esto destino al fin del presente mes de Setiembre, la de primera clase barca inglesa FLOR DEL PLATA de 322 toneladas, su capitan Tiffin, para pasageros tiene escelentes comodidades y tambien admite carga. Ocúrrase á los consignatarios los Sres. Jorge Bell y ca., ó á Enrique A. Green y ca., corredores marítimos núm. 51 calle Reconquista.

Para NUEVA YORK. Pasageros solamente. Dentro de 30 dias saldrá para este destino la Barca Americana tan conocida en la carrera «O. J. HAYES» 413 toneladas su capitan Sheverick.—Los que quieran aprovechar de esta oportunidad pueden tomar informes á los consignatarios los Sres. Edivardo & Ball, ó á Enrique A. Green &. núm. 51 calle Reconquista.

AVISOS REPETIDOS

Mapas del Estado Oriental del Uruguay y posesiones adyacentes, 20$

Mapas de la ciudad de Montevideo, antigua y nueva ciudad, 5$.

Idem de la bahía, cerro, cerrito y parte de la campaña, 5 ps. Libreria calle de la Reconquista núm. 2, frente á Colon

Carbon de piedra de vapor.—Se venderá en fracciones abordo el cargamento del bergantin inglés DANUBE actualmente en el rio. La muestra estará en el escritorio de los Sres. Enrique A. Green y ca. número 51 calle Reconquista.

Francisco Lefrançois avisa á sus marchantes que ha recibido de Paris un buen surtido de cadenas largas de oro para reloj y que están de manifiesto en su establecimiento calle de Representantes núm. 49.

Se vende en la calle del Parque una casita muy barata del café de este nombre ocho cuadras para el campo, al principiar la otra sobre la izquierda, la segunda finca al lado de una esquina que se está edificando; allí encontrarán con quien tratar.

Interesante. Se arrenda un terreno cerca de la plaza de la Victoria propio para depósito de carruajes, jardin &a.; en la calle de la Victoria núm. 250 (botica del Mortero Dorado) darán razon.

Se alquilan piezas con vista á la calle y toda asistencia, en la calle del Temple al lado del núm. 141.

Andres Bosch y ca. han vendido á D. Jacinto Oriol el negocio de panaderia que tenian en la calle larga de Barracas. Las personas que tuvieran cuentas que arreglar, son invitadas á presentarse en dicha panaderia, en el término de cinco dias contados desde la fecha.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1857.

Interesante. Se vende una finca con tres cuartos de tierra frente al pino y olivos de D. Patricio Brown, calle de la Victoria cuartel 52, bueno para poner fábrica en la misma casa se verán con el dueño.

Robo. Al salir de una casa de familia de la calle de Representantes á donde habian conducido unos muebles, cuatro negros changadores se han robado una bombilla de plata con boquilla de oro, torneada y rodeada de un anillo de oro. Se previene á los plateros por si acaso fuera á vendérseles esos objetos, y á la persona que diese noticia de ellos en esta imprenta, se gratificará generosamente.

Suscricion de libros en español, muchas novelas y otras obras á 10$ por mes, en la libreria calle Rivadavia núm. 28 y 30.

La suscricion de música, calle de Rivadavia núm. 28 y 30 se recomienda de nuevo al público en general con un aumento considerable de piezas modernas para piano de á 2 y 4 manos, flauta, violin y guitarra, tambien de canto en español, italiano, inglés y aleman al precio de suscricion de 5$ por 4 piezas á su eleccion aunque los suscritores queden con ellas por mas tiempo de un mes y para llegar con este recurso de música á tocar á primera vista en poco tiempo se dará la direccion para conseguir esta facultad aun sin maestro para las personas ya algo adelantadas

Galleteau botero, tiene el gusto de avisar al público y á sus marchantes en particular que se ha mudado de la calle de la Piedad 185 á la calle las Piedras No. 16, enfrente al teatro del Porvenir.

A D. Juan José Ayala, se le suplica que pase por la calle del Cerrito no. 127, atrás de San Nicolas, hasta las 11 de la mañana; que se le precisa para un asunto que le interesa.

Se venden dos casas centrales ambas con 17 varas de frente y 70 de fondo hace dos años que se hicieron, conteniendo ambas 15 piezas, aljibe, resumideros todos los techos de urunday gran arboleda en lo interior un granero, se venden juntas ó separadas por tener su dueño que ausentarse del pais; en la calle de la Esmeralda No. 294 encontrarán con quien tratar

Carpinteria Mecánica, Plaza del Retiro. Se necesitan oficiales carpinteros.

NOTA—Se invita al público á que venga á visitar el establecimiento y á ver los trabajos que se ejecutan.

Obras religiosas que entre otras muchas se encuentran en la libreria calle de Reconquista, núm. 2 enfrente á Colon. Biblioteca de predicadores, coleccion escogida de mas de 600 sermones, sacados de los mas sobresalientes oradores, en especial modernos, 14 f. 400 p. Biblioteca de religion, ó sea coleccion de obras contra la incredulidad de estos últimos tiempos, rica encuadernacion. 10 t. 280 p., Ritual romano, rica encuadernacion, 1 t. 100 p., Concilio de Trento en latin y castellano, 1 t. 40 p., El nuevo Testamento en castellano, 1 t. 10 p.,

Nuevas Mensajerias Nacionales.

En los corredores del Sr. Villarino.

Plaza de Lorea No 26.

Para Arrecifes y Pergamino los dias 8, 18 y 28 de cada mes.

Para Salto y Pergamino los dias 5, 15 y 25 de idem.

Para la Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco los dias 5, 8, 15, 18, 25 y 28 de idem.

Para el Pilar, Capilla del Señor, San Antonio de Areco y Arrecifes los dias 3, 13 y 23 de idem.

NOTA—Se reciben cartas, equipajes y encomiendas hasta el dia anterior de su salida.

La hora de salida son las SEIS de la mañana en toda estacion.

Los empresarios.
Merlino y Campanela.

En la calle del Temple se alquila la casa número 108; en la calle del Perú frente al número 266, encontrarán á su dueño.

Sepulcro de Dorrego. No sabemos si la autoridad ha tomado las medidas que corresponde por el atentado que se ha cometido por algun sacrílego en el sepulcro del Sr. D. Manuel Dorrego: Esperamos que esto no quedará sin averiguarse y castigarse severamente á los que resulten complicados.

Saladero del Alto. E bajo firmado habiendo vendido su Establecimiento conocido por el «Saladero del Alto» avisa á todas las personas que tengan cuentas contra él, las presenten antes de *treinta dias* de la fecha para ser abonados, y toda persona que adeuda al infrascripto es suplicado que pague su deuda para evitar apelacion á las autoridades.—calle del Peru núm. 83. Setiembre 14 de 1857.

Guillermo Downes.

NUEVA MENSAGERIA. La «Invariable Porteña», calle de Rivadavia núm. 373, casa de D. Miguel Delfino. De la Plaza de Lorea, saldrá infailliblemente para Navarro y Chivilcoy el 2, 12 y 22 de cada mes.

Nota—Se reciben cartas y encomiendas el dia anterior de su salida.

Los empresarios—COSTA Y LUPO.

Diligencia para San Fernando.

A 30 pesos asiento, sale todos los dias á las 11 de la mañana; en el tiro de pistola en el Paseo Julio se venden los boletos, y en San Fernando en el Hotel «Colon».

Administrador Chancellier.

Terrenos en venta. á cuatro cuadras de la Plaza del Parque al norte, fracciones de una quinta piantada con buenos árboles frutales y cercada de pared; sita formando esquina á las calles de Talcahuano y Santa Fé, se venderán con 35 varas ó 70 de fondo y el frente en que se convenga. Para tratar allí mismo.

D. Anastacio Carranza tiene una carta en esta imprenta.

2,000 ps. de gratificacion. En la noche del sábado 12 del corriente, se ha robado de la quinta atras de la *Residencia*, entre las calles de Cochabamba y Patagones, conocida por la «del ministro» dos vacas de raza inglesa, una de 3 años y pelo ingles blanco, sin señal ó marca alguna, con astas muy chicas; y la otra de 16 meses, vaquillona, pintada overo rosado y sin señal ó marca. las dos están sumamente mansas y acostumbradas á ser atadas con soga. Se darán dos mil pesos al que las entregue en dicha quinta ó dé noticias adonde estén las vacas; tambien se gratificará por el descubrimiento de los ladrones.

Terreno para edificar: Hay en venta uno con bastante edificio, sito en la calle de Maipú, cerca del Retiro, con 18 varas de frente y 70 de fondo, todo cercado de pared Se recibe en pago por la mitád de su valor, fondos públicos, deuda clasificada, ó se da plazo de un año. Ocurrasé al corredor D. Feliz O,Gorman, calle del Perú núm. 284.

AGENCIA, Granados y ca., plaza del 25 de Mayo núm 85, Rosario de Santa Fé.—Esta casa se encargará de desempeñar los cometidos que se le confien de cualquier importancia y naturaleza que sean para lo cual cuenta con los medios suficientes y numerosas relaciones.

La estension que se propone dar á sus operaciones; las acertadas disposiciones adoptadas para la mayor exactitud y celeridad de los cometidos, son una segura garantia para las personas que se dignen honrarles con su confianza, á la que corresponderán dignamente, sobre todo, por un precio de comision el mas módico posible.

Multiplicar sus operaciones para reducir mas y mas este precio es su fin. Las personas que se dignen ocuparla, no hallarán tratando con otra las mismas ventajas que dirijiéndose á los Sres.

Granados y Cá.

Se alquila una hermosa casa nueva, sita frente á la chacra de Quirno en que está la FLORESTA; con toda comodidad conteniendo un salon de veinticinco varas de largo, con dos portadas, y varias piezas, todas con pizos de madera, aljibe, jardin, caballeriza, cochera y oficinas necesarias. En la calle del Perú, casa sin número, frente al 215, darán razon. s58-p

Depósito de velas de estearina calle de la Merced núm. 228 (ferreteria) se vende de una libra á adelante. Hay grasa tambien.

Se vende una casa en la calle de Cangallo de la plaza nueva siete cuadras para el campo frente al núm. 198, y el que se interese ocurra á la calle de Cuyo núm. 259.

Consulado Oriental. El consulado jeneral de la República Oriental del Uruguay. Se ha trasladado á la calle de la Defensa núm. 9, en los altos.

Frente de la Floresta sobre la calle real de Flores, hay una casa propia para fonda ó cualquier negocio, se arrenda sola, ó con el alfalfal adyacente, ó éste por separado. En la calle del Perú, casa sin número, frente del 215 darán razon. s3-8p

Se desea encontrar una persona q' quiera hacerse cargo de una quinta de una cuadra, el que se encuentre dispuesto á ello podrá pasar á la calle del Perú, casa sin número, frente al 215 donde se harán propuestas. s5-8p

Se vende una casa-quinta al Sud del otro lado del puente de Barracas, su terreno se compone de 17½ varas de frente y 36 de fondo; tiene 12 piezas y es propia para poner cualquier negocio, conocida por el nombre del finado Isidoro Montes; en la misma casa encontrarán con quien tratar.

Compañia General Española

De Seguros Marítimos y Terrestres.

La compañia General española de seguros creada el año de 1841 y aprobada por el gobierno de S. M. C. con el capital de 4 millones de duros, conocida y acreditada por el inmenso número de seguros que ha verificado y por su exacto cumplimiento en todas sus obligaciones, asegura las casas y efectos del riesgo de incendio; los buques y cargamentos del riesgo de mar.

El premio sobre el seguro será convencional y sumamente módico.

Gerente en Buenos Aires,
Enrique Ochoa.
Calle de Rivadavia núm. 138.

LIBRERIA.

Se compran libros en todos idiomas, restos de edicion y papel de periódicos, y siendo en cantidad se á haber á las casas. En la Almoneda de libros calle del Perú núm. 13½.

Las Provincias de la Confederacion Argentina y Buenos Aires, descripcion general de estos paises bajo su aspecto geográfico, histórico, comercial é industrial y bajo el de la colonizacion, por A. de Belmar. Esta interesante obra, escrita é impresa en frances consta de un tomo de 150 páginas en 4.° y se vende por el módico precio de 10$, en la libreria de Real y Prado; calle Santa Rosa, esquina á San Francisco, frente al papel sellado.

Catálogo de libros que se encuentran en la almoneda de Muñoz calle Perú núm. 13½.

A

Aventuras de Robinson Crusoe 3 ts. en 1 pasta 30$; Album literario español, 1 tomo pasta 30$; Medina, arte esplicado ó gramático completo, 1 tomo pasta 20$; Espejo, Anastasia 1 tomo pasta 10$; Astolfo, viajes á un mundo desconocido, 2 ts. pasta 30$; Sué, Arturo novela, 2 ts. pasta 30$; Miguet, Antonio Perez y Felipe II 2 ts. idem 15$; Emille, arte de ponerse la corbata 1 tm. id. 10 Adolfo novela, 1 tm. 8$; Flores, almanaque útil para todos los años 1 tm. 10$; Autores selectos de latinidad 3 ts. pasta 40$; Arte de Nebrija 1 tm. 10$; Almacen de frutos literarios 2 ts. en 1 10$; Antes de entrar en el mundo 1 tomo 8$; Arte de amar 1 tm. 10$; Aventuras de un faccioso 1 tm. 5$; Aforismos de cirujia 8 ts. pasta 80$.

B

Biblioteca de relijion 7 ts. edicion de lujo 250$; Biblioteca de predicadores 4 ts. pasta 120; Biblioteca de medicina 1 tomo 30$; Villabeille, biblioteca de educacion 7 ts. en uno 60$; Marmotel, Belisario novela 1 tm. 10$; Biografia del General Pinto 5$; Biografia de San Martin 5$; Bustamante, bosquejo de la historia civil y política de Buenos Aires 30$; Biografia de Funes 5$.

(Continuará.)

Periódicos Nacionales.

El NACIONAL ARGENTINO, del Paraná,
La CONFEDERACION, del Rosario.
El URUGUAY de Entre Rios.
La OPINION, de Corrientes.
El IMPARCIAL de Córdoba,
El DIARIO, de idem.
ECO DEL NORTE, de Tucuman.
El COMERCIO, de Salta.
La CONSTITUCION, de Mendoza.
El CONSTITUCIONAL, de idem.
El GRITO.

En esta oficina calle de Representantes, núm. 113, está abierta la suscricion á todos estos periódicos, como á toda publicacion que se haga en las Provincias Confederados.

NOTABLE Á LOS COLEJIOS Y LIBRERIAS DE LAS REPÚBLICAS AMERICANAS

EL LECTOR AMERICANO.

Efemérides del Nuevo Mundo desde su descubrimiento hasta nuestros dias, y rasgos notables de escritores, especialmente Americanos, en forma de lecturas para cada dia del año,—estractadas, por

MIGUEL NAVARRO VIOLA, ABOGADO.

CUARTO TRIMESTRE.—OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE.

UN VOLUMEN COMO DE 300 PÁJINAS EN 8.°—PRECIO 10 PESOS EN BUENOS AIRES, Y MEDIO PATACON EN EL EXTERIOR.

Esta obra de la que cada tomo es independiente y completo en las materias que contiene, formará una coleccion de cuatro. Está en prensa el último aunque ya manuscritos todos. Se ha comensado la impresion por él para que pueda servir en los colegios desde el primero del próximo octubre. La lectura de cada dia consta de 3 á 4 pájinas, consiste en las efemérides Americanas que corresponden al dia, las mas completas que se hallan publicado, y aun muchas de ellas inéditas, debidas en gran parte á la asiduidad de nuestro ilustrado amigo el Dr. D. Juan Maria Gutierrez; y en narraciones morales ó históricas, cuentos fábulas, máximas &a., adecuados á la comprension de los niños. Cada mes contiene tambien la agricultura práctica correspondiente á él, arreglada á nuestro clima.

Como esta primera edicion no es muy numerosa; y el editor abriga la esperanza de que la escesiva variedad y amenidad de los materiales será de grande aliciente para los niños, á la vez que el precio del libro está calculado para procurar su pronta circulacion, se apresura á ponerlo en conocimiento de los directores de colegio (especialmente de los que fomentaron las dos ediciones de su publicacion anterior titulada «La historia al alcance de los niños».) á efecto de que si quieren ensayar desde el 1.° de octubre este nuevo sistema de lecturas, dirijan con tiempo sus pedidos: en Buenos Aires, á la casa del editor calle Reconquista número 143; en Montevideo, á la calle de Ituzaingo 107; en el Paraná, á la casa del Sr. D. Francisco Cordoneda; en el Rosario, á la del Sr. D. Eudoro Carrasco; en Corrientes, á la del Sr. D. Emilio Vigil; en Córdoba, á la del Sr. D. Antonio del Viso calle Constitucion, 235; en Catamarca, á la del Sr. D. Mardoqueo Molina; en Tucuman, á la del Sr. D. Dionisio Moyano; y en la Asuncion del Paraguay, á la casa del Sr. D. Isidoro Recalde.

s14—15p

PAQUETES A VAPOR

Para San Nicolas y Rosario.

SOLAMENTE PASAGEROS.

Paquete á vapor

CORZA.

Saldrá para los arriba mencionados destinos todos los MARTES á las 11 en punto de la mañana admite solamente pasajeros á quienes ofrece esmerado trato

TARIFA:

Pasageros de cámara para S. Nicolas 18 pat.
Id. " " el Rosario 24 "
Id. de proa para San Nicolas 9 "
Id. " " el Rosario 12 "
Metálico, oro ½ p. $ plata ¼ p. $.

Toda encomienda pagará su correspondiente flete, y no se recibirá ninguna que no lleve su correspondiente rótulo espresando su destino. El equipage de cada pasagero de cámara no debe esceder de cuatro (4) arrobas de peso; el de los de proa constará de un baul y un colchon. Todo lo que esceda de estos equipages, pagará á razon de dos (2) reales fuertes por arroba. La correspondencia se recibirá en la agencia hasta las 10 de la mañana del dia de salida.

No se admite á bordo ningun pasagero sin boleto. Tampoco se devolverá el dinero á ningun pasagero que por su culpa no se halle á bordo á la hora fijada para la salida del vapor; los billetes serán válidos para el siguiente viage solamente, y no haciéndolos anotar con anticipacion en la Agencia.

Las llegadas de este vapor á San Nicolas de los Arroyos, son: Los miércoles á las 2 de la tarde, aguas arriba, y los viernes á las [illegible] de la tarde, aguas abajo. Demorará una cuarta de hora en el puerto para recibir y dejar los pasageros y correspondencia.

[illegible]

Para San Nicolas y Rosario.

Pasageros y carga.

EL VAPOR AMERICANO

ASUNCION

Capitan Alberto Bianholm.

Saldrá todos los sábados á las 11 en punto de la mañana y del Rosario para San Nicolas y Buenos Ayres los dias jueves sin falta á las 11 en punto de la mañana, debiendo los pasageros embarcarse con la anticipacion conveniente El equipage de cada pasagero no pasará de 4 arrobas y lo que pasase pagará 4 reales fuertes por cada aroba. No se devolverá el dinero á los pasageros que por su negligencia no estén abordo á la hora de salir el vapor, pero los boletos de pasage serán trasferidos por el siguiente viage, siempre que ellos fuesen anotados en la Agencia antes de la salida. No se admitirán boletos de pasage de viages anteriores.

TARIFA DE PASAGES:

San Nicolas . . . . . . 18 pat.
Rosario . . . . . . 24 "

Habiendo pasageros tocará en el puerto de Zárate pasage 10 patacones.

Pasageros de proa, medio precio.

El equipage de estos será cama y un baul, lo que pase pagará flete.

Flete sobre el oro . . . ½ p. $.
Id. sobre la plata . . . ¼ "

NOTA.—No se admiten pasageros sin boletos.

Cada encomienda chica pagará un patacon y si son abultadas en proporcion. No se admitirá á bordo ninguna clase de combustible, como son pólvora, fósforos, espiritus, vitriolo, etc. y en caso que se encontrasen serán arrojados al agua sin responsabilidad del buque.

Cualquier cantidad de metálico siendo menos de 250 patacones, pagará un patacon de flete. No se firmarán conocimientos por menos de un patacon aunque el flete importe menos. La correspondencia se recibirá hasta las 9 del dia de salida en la Agencia de

Hanxtons, D[illegible]
Calle Cuyo, [illegible]

COMPAÑIA ARGENTINA.

CARRERA ENTRE MONTEVIDEO Y BUENOS AYRES.

El vapor nacional

CONSTITUCION

Comandante Simon Fidanza.

Saldrá de aqui todos los sábados á las cuatro de la tarde y regresará todos los jueves por la mañana.

Admiti á pasageros de cámara y proa, para los que tiene excelentes comodidades, las cuales están garantidos por el buen trato y conocido carácter de su comandante.

Tambien admite carga á flete, proporcionando á los cargadores su puntual recibo por la regularidad de las salidas y llegadas de este vapor, y los recientes arreglos que ha establecido su comandante, quien con su larga esperiencia y práctica, ha procurado evitar las dificultades que trababan en este puerto el pronto embarque y desembarque de las cargas.

TARIFA:

Pasageros de cámara 8 patacones
Id. de proa 4 id.
Carga. Efectos secos 4 id. por 40 p. cúb.
Id. de peso ½ real fuerte p. arr.
Pipas 2½ patacones cada una
Oro ½ p. $.

No se admitirá carga á bordo sin órden, ni pasageros sin boleto de los agentes La carga será descargada por las lanchas del buque, por cuenta y riesgo de los consignatarios, y sin aumento en los precios de lanchage que están establecidos. Para mas pormenores sirvanse ocurrir al escritorio de sus agentes

BERNAL Y CARREGA,
Reconquista, 55.

NOTA.—La correspondencia que se traiga á la Agencia será recibida solamente hasta las 8 y media del dia de salida.

Toda encomienda y esceso de equipage pagará flete correspondiente.

Ocho arrobas de equipage cada pasagero de cámara.

Ocho idem idem de proa.

Para la Asuncion del Paraguay.

Con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, Bella Vista y Corrientes.

CARGA Y PASAGEROS.

El vapor paquete nacional

ALMIRANTE BROWN.

Este vapor que ha sido completamente carenado y es reforzado en su máquina, á mas de habersele dado mayores comodidades para pasageros, está listo para ponerse á la carga en su carrera de paquete entre este puerto y el de la Asuncion del Paraguay, haciendo escala en los puertos arriba expresados, saldrá el . . . . á las 10 de la mañana.

TARIFA.

Pasajeros de cámara			De proa
	á San Nicolas	$ 18	$ 9.
	al Rosario	" 24	" 12.
	al Paraná	" 32	" 16.
	á Corrientes	" 48	" 24.
	á Bella Vista	" 60	" 30
	á la Asuncion	" 80	" 40.

CARGA.

Por tonelada.		Por tonelada.	
Para Sa. Nicolas	$ 8	Para Bella Vista	$ 14
" el Rosario	" 12	" Corrientes	" 16
" el Paraná	" 14	" la Asuncion	" 18

Los pasageros para Corrientes y Paraguay serán preferidos hasta dos dias antes del de salida, lo que se advierte para que ocurran por sus boletos con anticipacion.

No se admitirá abordo carga sin órden, ni pasajero sin boleto, de los agentes.

El equipaje de los pasajeros de cámara de 4 @, y el de los de proa de un baul y un colchon. Lo que esceda pagará flete.

No se admitirá abordo ninguna clase de combustibles como son; pólvora, vitriolo, fósforos &a., y en caso de encontrarse alguno abordo será arrojado al agua sin responsabilidad ninguna.

No se devolverá el dinero de pasaje á ninguna persona que no se halle abordo en tiempo para seguir viaje.

Toda encomienda pagará flete y no se recibirá sin que lleve su correspondiente rótulo y destino.

La carga se recibirá hasta las 12 del dia antes del de salida y las encomiendas en la agencia hasta la vispera. La correspondencia hasta las 9 de la mañana del dia de salida.

Para mas informes, ajuste de carga y pasajeros, etc., sirvanse ocurrir á la agencia de

BERNAL Y CARREGA. Reconquista, 55.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes del finado D. José Rabasa, ya sean como herederos ó como acreedores, para que dentro del término de de treinta dias desde la publicacion del presente, comparezcan ante este juzgado á deducir sus acciones y por la oficina á cargo del escribano que firma, en la intelijencia que de no verificarlo les parará el perjuicio que por derecho haya lugar. Buenos Aires, Setiembre 15 de 1857.

Victoriano Vidal.
Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Pablo Font, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 21, 22 y 23 del corriente, bajo las galerias de la Casa de Justicia de una casa perteneciente á la testamenteria de don Juan José Ramirez, sita en la calle del Parque, entre las de Garantias y Callao, cuartel 28 porroquia de Balvaneda, edificada en terreno de [illegible] y ½ varas de frente al sud, y sesenta y seis y ½ de fondo al Norte, tasada en la cantidad de 25 mil seiscientos sesenta y siete ps 8 rs. moneda corriente. Los que se interesen en sus tasaciones y demas pormenores, pueden ocurrir á la oficina del escribano que firma, donde se les pondrán de manifiesto.

Buenos Aires, Setiembre 9, 1857.

Jorge Ballesteros.
Escribano de despacho.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font, se han de hacer almonedas y remate, en las tardes de los dias 24, 25 y 26 del corriente setiembre de una casa perteneciente á la testamentaria de D. Ildefonso Rodriguez, situada en la calle del General Lopez formando esquina á la de Entre Rios, edificada en terreno de 1[illegible] varas de frente al Sud y 60 de fondo al Norte, tasada en la cantidad de 37, 391 pesos mje. Los que se interesen por su tasacion y demas pormenores, puedan ocurrir á la oficina del escribano D. Mariano Cabral, donde se les pondrán de manifiesto.

Buenos Aires, Setiembre á 9 de 1857.

Jorge Ballestero.
Escribano de despacho.

Por disposicion del Sr juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Benito Carrasco, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 21, 22 y 23 del corriente, y bajo las galerias de la casa de justicia, de una casa situada en la calle de la Victoria núm. 144, formando esquina á la de Chacabuco, con los números 39, 41, 43, 45, 47 49 y 51, tasada en los diferentes ramos en la cantidad de 660709 pesos 4 reales mje. Otra casa calle de Maypú núm. 281, tasada en todos su ramos en la cantidad de 53542 pesos mje. Otra casa calle de la Victoria núm. 260, tasada en la cantidad de 191890 pesos 3 reales mje. Otra casa calle del Buen Orden núm. 149 tazada en la cantidad de 110177 pesos 3 reales moneda corriente; perteneciente todas á la testamentaria de Da. Romana Lopez Camelo de Rodriguez.—Las personas que se interesen pueden ocurrir al escribano que firma á informar de los pormenores de dichas tasaciones

Buenos Aires, Setiembre 4 de 1857.

Teodoro Luis Pardo.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, se llama y emplaza al ausente D. Romualdo Zorrilla, para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha comparezca ante su juzgado y oficina del que firma, á ser notificado de providencias recaidas en los autos testamentarios de Da. Ana Casavalle, y estar á derecho en dicho asunto; bajo apercibimiento que de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1857.

Mariano Cabral.

Escribano público y de número.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 17, 18 y 19, del próximo mes de setiembre, de 3 lotes ó fracciones de terreno señalados con los números 2, 10 y 11, pertenecientes á la testamentaria de D. Leandro Alen, los cuales se hallan situados en esta ciudad calle de Rivadavia, cuartel núm. 24, comprensivo el primero de 17 y media varas de frente al norte al Norte y 62 y 30 pulgadas de fondo, tasada en 35000 pesos moneda corriente, el segundo de 16 varas de frente al Sud, y 62 y 30 pulgadas de fondo, tazado en 12,800 pesos moneda corriente, y el tercero tambien de 16 varas de frente al Sud con el mismo fondo, en 12,800 pesos, cuyo remate debe tener lugar bajo las galerias inferiores de la casa de justicia, el último dia de los designados.

Las personas que deseen conocer mas pormenores relativos á la mencionada venta pueden ocurrir á la oficina del escribano D. Adolfo Saldias, donde radican los autos testamentarios del referido Alen.

Buenos Aires, agosto 22 de 1857.

Francisco Raggio.

Escribano de actuacion.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font, en las tardes de los dias 1, 2, y 3 del mes de Octubre y bajo las galerias de la casa de justicia se han de hacer almonedas y remates de una finca perteneciente á la testamentaria de Da. Paula y Da. Josefa Galinianas, situada en la plaza de San Isidro de estension de 17 varas de frente y 52 de fondo formando ángulo de esquina con frente á la misma plaza y al Rio, tasada en la cantidad de 51,333 pesos mje.; por mas pormenores las personas que se interesen en la compra, ocurran á la escribania á cargo de D. José Victoriano Cabral.

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1857.

Joaquin Gimenez.

Editor responsable.

S. Hipólito Gauthier.

MARTES 1° DE SETIEMBRE. BUENOS AIRES. — 1857. AÑO 1° — NUM. 26.

LA PRENSA

Saldrá todos los dias á las 3 de la tarde. — Precio de suscripcion 30 $ m./c. Los AVISOS GRATIS para todos.

DIRECTOR: J. F. MONGUILLOT.

La administracion esta situada, calle Representantes, 142 y San Francisco, 91.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.	AMERICA.
Londres ..... 11 Julio	Nueva-York 13 Jun.
Liverpool... 13 id.	Baltimore... 13 id.
Paris...... 10 id.	Boston....... 13 id.
Havre...... 10 id.	Habana...... 29 id.
Génova...... 8 id.	Valparaiso... 18 Julio
Madrid...... 8 id.	R. Janeiro... 14 Agos
Ménegal..... 8 id.	R. Grande.... 11 id.
Amberes..... 8 id.	Montevideo.. 22 id.

ALMANAQUE.

Miércoles 2—San Antonino, san Estevan Rey y Santa Máxima mr.

MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Planilla demostrativa del movimiento de dichos correos á las carreras que se espresan, á saber:

DILIGENCIAS.	SALIDAS DE BUEN. AYRES.	ENTRADAS Á BUEN. AYRES.
Fuerte Azul	6 y 22	18 y 22
Chascomus y Dolores	3, 5, 10, 15, 20, 23, 25 y 30.	Los mismos dias.
Guardia de Ranchos	1, 11 y 21	6, 17 y 27
Cañuelas y Guard. del Monte	8, 18 y 28	4, 14 y 24
Lobos	Los Jueves.	Los Domingos
Navarro y 25 de Mayo	8, 18 y 28	4, 14 y 24
Navarro y Bragado	4, 14 y 24	10, 20 y 30
Villa de Mercedes y Chivilcoy	1, 9, 10, 17, 19, 26 y 29	2, 9, 13, 16, 23 y 28
Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco Salto, Rojas y Pergamino	10, 20 y 30	6, 16 y 26
Villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, San Nicolas y Rosario	6 y 22	2 y 17
Belgrano, San Isidro, San Fernando y Conchas	Todos los dias	
CORRESPONDENCIA SOLAMENTE.		
Tapalqué y las Flores	7, 17 y 27	
San Vicente	10, 20 y 30	
Quilmes, Ensenada, Magdalena, Pila, Vecino, Tuyú, Ajó, Tordillo, Mar Chiquita, Loberia, Tandil	4, 14 y 24	
Saladillo y Fuerte Esperanza	Los Miercoles	
San José de Flores, Moron y Matanzas	3, 13 y 23	
Fuerte Junin ó Federacion	9, 19 y 29	
Pilar, Capilla del Señor, Zárate, San Antonio de Areco, Barad., S. Pedro	8, 18 y 28	

CORREOS.

DE LA CONFEDERACION.

Santa-Fé.—Salen de la ciudad del Rosario todos los jueves y domingos á las 12, y llegan en un mismo dia.

Mendoza—Parten para dicho destino el 4, 14 y 24—y llegan el 10, 20 y 30.

Mensagerias Argentinas Nacionales.

Carrera de Santa-Fé 39 leguas

Del Rosario—Salida..... 1, 9, 17 y 24
A id. —Llegadas... 5, 13, 21 y 29
De Sta. Fé.—Salidas.... 4, 12, 20 y 26
A id. —Llegadas... 2, 10, 15 y 25
Salidas del Rosario para Santa-Fé á las 10 de la mañana.

Carrera de Córdoba 113 leguas.

Del Rosario—Salidas.... 2, 10, 18 y 25
A id. —Llegadas.. 6, 14, 22 y 29
De Córdoba—Salidas.... 2, 10, 18 y 25
A id. —Llegadas... 6, 14, 22 y 29

Carrera de Córdoba á Tucuman 160 leguas.

Salida de Córdoba—16 de cada mes.
Llegadas á id.—7 de cada mes.
Salidas de Tucuman—29 de cada mes.
Llegada de id. 24 de cada mes.

Carrera de Mendoza 244 leguas.

Del Rosario—saldrá el 4.
De Mendoza—saldrá el 19.
Salida á Córdoba y Mendoza á las 12 del dia.

Dilijencias y correos de Buenos Ayres.

	Dilij.	Cor.	Dilij.	Cor.
Salida los dias	6	14	22	29
Llegan al Rosario	9	17	25	30
Salida del Rosario	14	22	30	7
Llegan á Bs. Ayres	17	25	3	11

Correspondencia notable.

A M. EMILIO DE GIRARDIN.

(Conclusion.)

Esta delegacion, hija de la libertad, es pues madre de la autoridad. La autoridad no es lejitima sino cuando está en relacion con la delegacion; y no puede haber en la naturaleza de las cosas sino dos clases de delegaciones, la que se hace por un término definido, y la que se hace por un término indefinido.

En la primera encontrareis la delegacion vitalicia y la delegacion que abraza un cierto número de años, determinado en el mandato. Es la presidencia trienial ó quinquenal de las repúblicas. Es tambien el mandato de los diputados en las monarquías representativas.

La segunda clase de delegacion, la indifinida, es la que se hace á una dinastía es la monarquia hereditaria:

Estas delegaciones de autoridad, igualmente lejitimas, jamás se hacen sin reserva. Es evidente que los individuos no delegan sino la suma de autoridad y de poder que no pueden ejercer por si mismos. En todas partes, los derechos individuales, la libertad y la propiedad han sido consideradas como enteramente fuera de la autoridad gubernamental. Aun en Francia, á pesar de las violaciones que estos derechos han sufrido, en el curso de las edades, y en las revoluciones, se les ha invocado siempre como anteriores á todos los poderes, como inherentes á la humanidad. En este pais es donde se habia arraigado en las ideas la siguiente màxima que reasumia todos esos derechos: «Nadie puede ser obligado sino de su propio consentimiento, á menos que sea por tirania.

Pero si en ninguna parte se ha hecho la delegacion sin reserva; ella ha ligado en todas prrtes à los delegantes como á los delegados. En las repùblicas no se puede destituir á un presidente antes del término legal de su mandato; en la monarquía hereditaria de nacion, vuelve incontestablemente á la plenitud de su derecho de delegacion á la estincion de cada dinastía.

La delegacion, hecha siempre bajo la reserva de los derechos del individuo, existe pues virtualmente en las razas reales y arriba de ellas para producir otras nuevas en casos determinados. Este poder es el que constituye la magestad de los reyes; y él es el que hacia decir, por un abuso de síntesis, á Luis XIV: «el estado, soy yo;» y á Napoleon: «*soy el primer representante del pueblo frances.*

Ya veis, mi querido cólega, que la autoridad se encuentra conciliada con la libertad, en mi teoria como en la vuestra. Por qué pues combatiriamos, vos y yo, en campos opuestos? Por qué los hombres de la delegacion por un té mino definido y los de la delegacion por un termino indefinido serian enemigos unos de otros? Por qué se maldecirian y detestarian mútuamente? A la verdad, no lo concibo. Las diferencias de opiniones que los dividen no pueden justificar ni esos odios ni esas violencias; por que no discuten juntos sus ideas y sus creencias?

Es por que, forzoso nos es decirlo—fuera de esas cuestiones de derechos, de principios y de libertad hay la *Revolucion* que pertenece à otra espiritu que no busca la verdad sino para combatirla; la moral sino para violarla, y las condiciones del órden mas que para turbarlas. Ella es la que habia creado todos esos partidos arriba de los cuales os habeis colocado, ella la que mantiene su antigua tàctica y sus rutinas. Ayudadme pues, mi querido cólega, á desembarazar la opinion pública de esas trabas, á que nosotros mismos hemos escapado. Este es el grande, el inmenso servicio que el diarismo puede hoy prestar á la humanidad.

Esta Revolucion es tambien la que, en mi concepto, os suministrará la respuesta á esta cuestion que me dirijis: «Si no hay gobierno lejítimo que tenga interes en hacerse usurpador, por qué el gobierno de la Restauracion ha invadido la libertad de todos?

Paréceme asi mismo que el capítulo de M. de Vaulabelle, citado últimamente en la *Gaceta*, mostrando á los diputados y à los escritores de 1815 en conspiracion con los Holandeses y los Cosacos para colocar en el trono á un principe estrangero y hacer protestante á la Francia, derrama bastante luz sobre este período de nuestra historia para dispensarnos de profundizarlo. No quiero, por otra parte, atraeros á este terreno, y me apresuro á terminar esta carta, ya demasiada larga, ofreciendoos, mi querido cólega, la seguridad de mi alta estimacion y afectuosos sentimientos.

H. DE LOURDOUEIX.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Comandancia Militar de Patagones, agosto 7 de 1857.—Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, General D. Matias Zapiola.—Despues de la conducta tan irregular observada por Yanquetruz, como tuve el honor de dar cuenta en notas 20 y 23 del próximo pasado Junio, hoy ha cambiado diametralmente la faz de las cosas, la comportacion honrosa y leal de este cacique. Hace quince dias que lleno de zozobra y de disguto por la dilacion de sus indios, se lanzó á buscarlos arrostrando, solo, las penurias y peligros en el desierto de sus enemigos, diciéndome que como súbdito del Gobierno, marchaba á buscar su gente á cualquier distancia; y partió á llenar este deber con solo sus armas y dos soldados que me pidió; dejándonos por garantía de su ausencia y buena fé á 13 indios y cuantas valiosas prendas, yeguas y raciones le ha regalado el superior Gobierno.

Consecuente, Yanquetruz, en su propósito, hoy precisamente, me comunica haber encontrado en el arroyo de Balcheta, á 80 leguas de aquí, gran parte de su gente, viniendo la otra en marcha; y que todos han recibido la paz negociada con el mayor aplauso y satisfaccion: cuya igual demostracion de contento me manifiestan 60 indios que desencontrando á Yanquetruz, acaban de llegar, quienes vienen mandados por Monquelao hermano de este, y 6 caciquillos tehuelchos; estos vienen halagados de la paz que tanto les ha ponderado Yanquetruz, y en su virtud, me han hecho pedidos que no he creido poderles negar, atendiendo que en este primer grupo en que vienen caciquillos importantes, se funda el resultado de la paz, pues si estos al regresar fuesen desagradados, retrocederian los demas que vienen en marcha, y quedarian perdidos tantos sacrificios; y privado este pobre pueblo del negocio que ya empieza á recibirlo.

Llenando, Yanquetruz, desde esta fecha las condiciones de sus tratados, «de establecerse en Balcheta con 80 Indios y 8 caciques, etc.» lo hago presente al Superior Gobierno para que se digne ordenar la remision de los sueldos y vestuarios correspondientes; haciendo saber á V. S. que si dichos sueldos dilatasen de la capital, habria que negociarlos aquí, porque esta exigencia, ya, me la anuncia Yanquetruz.

Tengo el honor de adjuntar copia de una juiciosa carta de consejos que Yanquetruz dirige á Calfucurá, la que remito, hoy mismo, á su título.

Las cuentas documentadas de los gastos que, absolutamente, han sido indispensables hacer para llevar á cabo la Paz, las remitiré oportunamente, creyendo, q' no han de exceder de 12,000 pesos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Benito Villar.

Agosto 27 de 1857.

Ordénese á la Contaduria General, ajuste desde el 7 del corriente hasta fin del entrante á los nueve caciques incluso Yanquetruz y ochenta indios, el haber que les corresponde con arreglo al convenio, haciéndolo por separado en cada mes, y librese órden tambien al Comisario de Guerra, para que apronte el vestuario que con arreglo al mismo debe entregárles en el presente mes, y publíquese la presente nota con la carta que se acompaña, é igualmente el convenio de fecha 24 de Mayo último.

Rúbrica de S. E.

ZAPIOLA.

Sr. D. Juan Calfucurá.

Balcheta y 3 de Agosto de 1857.

Mi querido amigo, tengo el gran gusto y gran merecimiento que he recibido en meses pasados, su muy apreciable nota, donde tengo mucho gusto de haber sabido de su salud, y lo mismo se ha conformado mucho mi gente del que dice que vd. es un hombre de muy buenos sentimientos, y de muy buen corazon. Hé hecho reunir á toda mi gente que son 840 hombres, y 8 capitanejos, se ha hecho parlamento y lo que sienten, son que vd. no haga la paz como yo la he celebrado con el Gobierno de Buenos Aires. Y vn. Sr. de Calfucurá, por que no hace las paces, no sea cosa que esa soberbia, Dios en algun dia se la castigue, y cuando vd. acuerde ya no haiga lugar al suplicanto. Yo Sr. Calfucurà, ya tengo los cristianos como propios hermanos, no tengo que pensar en nada y estoy ganando buenos sueldos y buenas raciones, y lo propio toda mi gente que es fuerza de 800 hombres como le digo; y así le encargo q' mejor haga la paz y no trate de mala intencion, y no se lleve de cuentos ningunos que le calienten la cabeza, no se ofrece mas que decirle que he sabido que han dado golpe en Mulitas por causa de la familia del cacique Cristo; yo he visto toda la familia en Buenos Aires que está en Palermo y está muy bien, que nada le falta, estàn con buenas raciones. No se ofrece otra cosa. Soy de vd. Sr. de Calfucurà.

Firmado, *José Maria Yanquetruz José del Carmen Marquez Bravo*—Secretario.

Es copia del original.—

Benito Villar.

Departamento de Guerra y Marina.

CONVENIO DE PAZ CON EL CACIQUE YANQUETRUZ.

Deseando el cacique del Sud D. José Maria Yanquetruz establecer una paz sólida y duradera con el Gobierno del Estado de Buenos Aires; y deseando este prestar á dicho cacique todo el apoyo y proteccion que le sean posibles, de manera que redunde en favor de la seguridad y del bien del pais, en general; han convenido ambos en ajustar y celebrar el arreglo comprendido en los 15 artículos siguientes, que prometen solemnemente y se obligan á cumplir con entera exactitud y lealtad.

Art. 1.° Todas las tribus é indiadas, dependientes del cacaque Yanquetruz ó amigos de él, podrán ir libremente à comerciar en el Pueblo del Carmen, y en cualquier otro del Estado de Buenos Aires, y las personas, como tambien los animales y efectos que conduzcan ó que lleguen á adquirir allí lijitimamente, serán completamente respetados y protegidos. De igual modo: todo habitante de cualquier punto del Estado de Buenos Aires, que quiera ir á comerciar entre dichas tribus é indiadas, podrá hacerlo libremente, y su persona, como tambien los animales y efectos que conduzcan, ó que llegue á adquirir allí legitimamente, serán completamente respetados y protegidos.

2. El cacique Yanquetruz reconoce que sus ante-pasados cedieron por tratados al antiguo gobierno del Rey de España las tierras que se conocen por de Patagones hasta San Javier.

3. ° Ademas, el dicho cacique pone ahora á disposicion del Gobierno de Buenos Aires, una estension de trece leguas, desde San Javier para afuera, sobre la margen norte del Rio Negro, para que, en el límite de dichas trece leguas, pueda el Gobierno formar una poblacion, que se denominará *Guardia de Obligado* y que será destinada á procurar la civilizacion y adelanto de los indios.

4. ° El Gobierno de Buenos Aires encarga al cacique Yanquetruz el formar con su gente dicho pueblo, en terreno de labranza, y de manera que él pueda estar á la vanguardia de Patagones sobre la pampa: y para su primer fomento, entregará al cacique Yanquetruz, algunas herramientas, arados, bueyes y granos para sembrar: en el concepto de que los ranchos se construirán con las maderas y paja que allí se produce: pudiendo el cacique Yanquetruz hacer delinear el pueblo y las quintas del modo que crea mejor: pero deberá dejarse una gran plaza donde mas adelante hará el Gobierno construir una Iglesia y casa de escuela, para la instruccion de los indios.

5. ° Se declara al cacique D. José Maria Yanquetruz, Comandante en Gefe de todo el territorio de la pampa que es adyacente á la jurisdiccion de Patagones y en cuya posesion se halla hoy.

6. ° Si el gobierno de Buenos Ayres determinase poblar ó fortificar la Isla de Choelechoel, ó algun otro punto militar en todo el curso del Rio Negro, el Comandante Yanquetruz le prestará todos los auxilios de brazos y demas que le sean posibles, y los cuales serán debidamente remunerados y pagados por el Gobierno, para lo cual celebrará con el Comandante Yanquetruz el correspondiente arreglo.

7. ° El Comandante Yanquetruz vendrá á establecerse y fijar su residencia en el paso de Balchetas, como cincuenta y cinco leguas afuera de Patagones; y aunque él declara que puede disponer de mas de mil hombres de armas, con todo, deseando no ser muy gravoso al Gobierno solo vendrá con una fuerza de ochenta hombres, y ademas ocho caciques.

8° Las fuerzas de que se habla en el artículo anterior, se ponen á las órdenes del Gobierno de Buenos Aires, y el Comandante Yanquetruz gozará, como Gefe inmediato de ella, de Capitan, con grado de Teniente Coronel, y el sueldo [illegible]

Crónica Teatral.

LA ECSISTENCIA ARTISTICA —REVISTA SEMANAL.

I.

«*Ars longa, vita brevis*»—¡Canto desaliento, pero que terrible verdad encierra este precepto del poeta latino! El artista que, lleno de genio, emprende en la primavera de su vida esa interminable peregrinacion artística, al lanzarse en el inmenso desierto de la vida siente solo bajo sus pies punzantes espinas; sobre su cabeza tormentas que rugen; en torno suyo el huracan de las pasiones; en lontananza la duda del porvenir. Forjaos en vuestra mente la sed, la fatiga, el ardor, los dolores, la desesperacion del peregrino que, bajo los rayos perpendiculares del sol de Africa, no halla en su tránsito ni un árbol que preste sombra; ni un arroyo que humedezca los labios; ni un ave que atraviese el espacio; ni un zefiro que refresque su sien y columpie su pabellon y comprendereis entonces la ecsistencia del artista. Vedle como vuelve su juvenil cabeza de uno á otro lado elevando sus chispeantes ojos en el pardo horizonte de la vida. ¡Cuan altivo con su turbion de ideas, estiende el vigoroso brazo adelante para atraer á sí el objeto que busca... la gloria. La gloria, que se le ha aparecido flotante en el último celage, hermosa y risueña, derramando frescos laureles, la gloria que le llama con su amorosa voz, que le fascina con su mirada ardiente... y tras de ella corriendo sin descanso. Pero ¡ay! el caballo se desprende de sus sienes, las arrugas del dolor y del desengaño surcan su faz; las largas veladas que consagró al estudio debilitan su vista: las contiendas que sostuvo contra la envidia y contra el mundo, amortiguan su entusiasmo... ¡Pobre artista! que rendido, viejo, caduco ya, entrega su espíritu en las alas de la muerte! Acaso lanza la ultima mirada, el último suspiro sobre un lecho de harapos, en el barranco de un camino, ó en la repugnante sala de un hospital de locos, como Cervantes, Camoens ó Torcuato Tasso. Feliz si su esqueleto carbonizado no se desmorona sobre el desierto, sin tumba que le dé abrigo, sin sauces que le presten sombra, sin lágrimas que le rieguen!!... He aquí en resúmen la existencia artística.

II.

La última semana, aunque abundante en espectáculos, no nos ha ofrecido absolutamente nada nuevo. Volvemos á insistir en que el único medio de contra-restar en algun modo el hastío público, es el de ofrecer constantemente variedad en las funciones. El espíritu necesita siempre impresiones nuevas: tal es la organizacion moral del hombre. Oimos decir aquí vulgarmente: «En Europa los espectáculos teatrales se repiten multitud de veces, y siempre están concurridos.

Este es un hecho innegable: pero ese ejemplo no es admirable en Buenos Aires. Paris, Londres, Madrid, tienen, en primer lugar una poblacion mucho mas numérica; en segundo, mayor costumbre del teatro, que es allí una necesidad social; y finalmente esa gran parte de poblacion flotante, que es el primer elemento de los teatros europeos. Concretándonos ahora á nuestra mision de cronistas, empezaremos por el baile drama *Greo en Dios* dado por la Compañia Ducló, en la Victoria, el Viernes 24. No nos detendremos en analizar esta obra del Sr. Dias por ser ya conocido entre nosotros; pero rendiremos un acto de justicia á los actores que en ella tomaron parte. La ejecucion fué esmeradísima, si se esceptua al Sr. Garcia, que hallamos escesivamente frio. Aquella esclamacion, hijo mio, salida de boca de un padre, que por primera vez le da tan tiernísimo nombre, y hallándose en un momento de tan horrible lucha, ni es verosimil ni posible. No diremos lo mismo de la señora Duclos, que estuvo siempre admirable, sobre todo en el relato del robo de su hijo. Siguió al drama el duo de *Jugar con fuego* por la señora Duclos y el Sr. Enamorado. El Sr. Enamorado se hallaba muy mal de voz y la orquesta insufrible. A continuacion se cantó el Tripili, haciendo reir mucho las coplas improvisadas del Sr. Garcia. —En esa noche se despidió de nosotros la compañía Duclos.—Sentimos de todo corazon su marcha, y la deseamos mil prosperidades.

El sábado volvió á abrirse Colon con «Favorita», rebajando la entrada (que aun se debiera haberse aumentado). La Sra. De Grus se resentia todavia notablemente de su indisposicion. Durante los primeros actos, reinó un frio glacial en el público, y solo en el último duetto, se animó éste algun tanto.

En la Victoria se dió el sábado y el domingo «El Valle de Andorra», cuya ejecucion fué regular en jeneral, pero cuyo decorado dejó mucho que desear. Aconsejamos á la sociedad de este Teatro que en los espectáculos que presente en adelante, cuide siempre con especialidad del aparato escénico.

Tambien el domingo nos ofreció Colon el «Debut» de una prima donna absoluta (así lo decian los carteles). Sorprendidos en alto grado de la súbita aparicion de una artista, cuya procedencia ignorábamos; evocamos nuestros recuerdos y hallamos que la señora Bedey, anunciada como rival de La Grua, era la misma que hace cinco meses contrató el Sr. Lorini para cantar en la «Cenerentola» una parte secundaria, y que (no sabemos porque causa) rompió entonces su compromiso, pasando su rol á otra artista. La empresa de Colon ha querido echar el anzuelo á los incautos, haciendo un ensayo con la señora Bedey, con el descabellado proyecto de ver si era posible que esta nueva artista reemplazase á la Grua, que parte en breve. Comprendido el ruin juego de la empresa, el público manifestó justamente su desagrado. La señora Bedey, (prescindiendo de que es [illegible]) disgusto, no puede sin embargo presentarse en el teatro de Colon con pretensiones de prima donna absoluta, ni puede [illegible] nunca á ocupar el puesto que hoy deja en nuestra escena la sublime heroina de Saffo.

El martes se repitió en Colon [illegible] ópera con una escasa concurrencia, y aprovechamos esta ocasion de espresar al inteligente director, Sr. Castagneri, nuestra admiracion, y de rendir el justo tributo á su relevante mérito artístico.

Las hermanas Rousset aparecieron de nuevo el jueves en el mismo teatro con la exhibicion de «Gisella». Imparciales admiradores del mérito donde quiera que lo hallamos, no podemos menos de conceder mil bravos á la simpática Carolina, que tiene admirables facultades para su arte; pero, si aceptamos desde luego y reconocemos en las cuatro hermanas su perfecta escuela francesa y su escelente parte mímica, no concedemos, sin embargo, que ellas, por sí solas, puedan sostener al *Baile frances*.

Ningun espectáculo teatral exije tantos accesorios y tanto personal como el baile, en su grande escala. Los que hemos visto ejecutar en las Capitales Europeas esas grandes obras fantásticas, puestas con ese lujo inusitado, con esa riqueza fabulosa en los trajes, con esa inmensidad de diestras parejas y de bien instruidas comparsas, podremos acostumbrarnos á los exiguos recursos de la compañía Rousset [illegible] la vista de la [illegible] los demas accesorios [illegible] concluye toda la ilusion y llega el mas completo desencanto. Vimos aquella raquítica coleccion de mal colocadas figuras, sin actitudes sin gracia, sin poesía en fin; aquellos bailes que siempre se reducen á galops [illegible] y aun estas ejecutadas en un completo desórden y en la mas ridícula parodia; [illegible] la falta de trozos enteros de baile, que es indispensable suprimir por la falta de bailarines [illegible] que es ya por sí bien monótono [illegible] y la pobreza de los trajes y la falta de [illegible] y sobretodo la completa carencia de [illegible] nas, hacen que el baile [illegible] hoy absolutamente imposible en nuestro Teatro.

Sabemos á última hora que Colon cierra el sábado sus puertas, [illegible]